

Manuel ROMERO TALLAFIGO, *Nueva Diplomática, nueva metodología para la Historia del Documento*, «Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita» 14 (2004) I.S.S.N. 1134-1165, Universidad de Alcalá, pp. 139-183.

NUEVA DIPLOMÁTICA, NUEVA METODOLOGÍA PARA LA HISTORIA DEL DOCUMENTO

MANUEL ROMERO TALLAFIGO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Afirmaba Platón que el bien pensar y el bien reflexionar sobre una cosa o enigma, por qué no el de los documentos de archivo, debía nacer de un fogaño de asombro ante la Historia de sus formas y su funcionalidad, una aventura y desafío del conocimiento. Desde este planteamiento platónico de admiración vocacional por el documento encauzamos este artículo sobre metodología del documento.

El documento de archivo es una cosa material y fundamentalmente inerte, es un universo o mundo poblado de signos diversos y múltiples y es un imprescindible artificio de comunicación entre los hombres. Desde la ausencia de su autor, en la lejanía, sea ésta del tiempo o sea del espacio, testimonia y comunica. El documento, que está en los archivos (el término “*arché*” o “*archeion*” que da origen a esta palabra es gobierno, y el archivo es una herramienta de gobierno) fue entre otras cosas concebido y creado por su autor como un medio material destinado a la comunicación exterior, sometido a unas reglas fijas, con medidas ceremoniales en la expresión de su texto, o fórmulas internas, y también concebido con medida de las formas sólo visibles y aparentes, o caracteres exteriores que apoyan a ese texto. Los *dictatores* construían y dictaban los documentos necesarios a la sociedad con férreos manuales y formularios de las *artes dictandi*. Todas sus formas eran esencialmente previsibles. La creación personal quedaba estrangulada por las estrictas fórmulas de inicio y cláusulas de cierre, por la preceptiva retórica y por los tópicos del poder y de la persuasión.

A finales de los años cincuenta y comienzo de los sesenta, los trabajos de historiografía experimentaron una transformación radical por efecto de un

nuevo enfoque de la historia como disciplina, desarrollado por Ferdinand Braudel. Se abandonó la atención tradicional por las grandes gestas, las historias de batallas, conquistas y cataclismos. Los historiadores franceses e italianos iniciaron una corriente fecunda de investigación y recreación del pasado donde se ponía el acento en aspectos que la historiografía monumental había dejado de lado. Surgieron así infinidad de “pequeñas historias” alternativas de extraordinaria sugestión: de la “vida cotidiana”, de la “alimentación”, de la “locura”, de la “familia”, de la “muerte”... En la segunda mitad del siglo XX la erudita Diplomática tuvo su crisis y salió reforzada con nuevos objetivos, nuevos métodos y nuevos horizontes. De ciencia auxiliar de la Historia pasó a ser la trascendental y “pequeña historia” del documento. Éste, desde un análisis más poliédrico con puntos de vista estáticos y dinámicos, se convierte en un estímulo que hace productivos la imaginación y el pensamiento en la reconstrucción y relectura continua del pasado.

1. EL CONCEPTO ESTÁTICO DE DOCUMENTO: TERRITORIO DE ENCUENTRO DEL REMOTO PASADO Y EL PRESENTE

Con Dom Jean Mabillon, a finales del siglo XVII, en 1681, se consagró la “res diplomatica” como un campo científico, con depurados métodos de análisis de las formas de los diplomas y como un territorio más de aplicación de la moderna luz de la Razón. Diploma sirvió de lexema para denominar una rama del saber, dedicada a los documentos que él y sus seguidores estudiaron, los de la Edad Media que, además, justificaban con gran autoridad los patrimonios de las instituciones civiles y eclesiásticas. En su obra clásica “*De re diplomatica libri VI*” se estudiaban los diplomas medievales, menos por su utilidad para la Historia, y más (“*plurimum*”) porque daban garantías jurídicas para la titularidad y posesión de los patrimonios civiles y eclesiásticos. Nadie osaba (“*Nemo non videt*”) discutir por ello la necesidad práctica y utilitaria de estudiar los Diplomas:

*“Quanta sit istius artis utilitas ac necessitas nemo non videt. cum non solum ecclesiastica et civilis historia sed maxime privatorum hominum ecclesiarumque fortunae plurimum pendeant ex eiusmodi monumentis”*¹.

El frontispicio de la edición del “*De re diplomatica libri sex*”, obra sobre las formas de los diplomas y documentos, realizada por el erudito

¹ Liber I, caput I.

benedictino Jean Mabillon, epigrafiaba en su pie a la “*Res Diplomática*” como ciencia reivindicadora de lo verdadero y lo justo: “*Veri justique scientia vindex*”

La leyenda aparece complementada por un gran escenario en cuyo fondo se representa un foro repleto de templos romanos. Entre dos edificios clásicos, un Archivo y una Biblioteca, aparecen sentadas, ocupando el lugar central, dos hermosas damas o matronas: La Justicia y la Verdad. La Justicia coronada se manifiesta con un gran ojo abierto en el pecho y portando una balanza en la mano derecha. La matrona de la Verdad se exhibe sin corona, el cabello recogido con una tenia, desnuda de un pecho, con la inquebrantable palma del triunfo en su mano derecha y el sol radiante de la verdad elevado por su mano izquierda. La verdad nació del escepticismo ante las ideas heredadas. Se iniciaban la Ilustración y las Luces de la modernidad.

A los pies de ambas damas se representa la ciencia Diplomática como otra dama: Postrada ante aquéllas de rodillas, cubierta con el pértasos o casco alado del Hermes, el dios perspicaz de la Hermenéutica, mentor de caminos y encrucijadas hacia el progreso. La Diplomática porta en sus manos un pergamino donde en escritura capital clásica aparece el texto “*De re diplomatica libri sex*”. Bajo este pergamino, como herramientas de la Diplomática, las herramientas precisas de la verdad, la medida y la objetividad: una esfera, un triángulo y un espejo.

Es decir el método básico, exacto y preciso, de dilucidar la génesis, forma y tradición del documento, como recordatorio material y fidedigno del pasado. No en vano de la Verdad sin sombras ni fisuras de tales textos, normalmente redactados en tonos jurídicos y administrativos, pendían, como había dicho Mabillon, muchas fortunas civiles y eclesiásticas y, además y por eso, transmitían una verdad histórica recta y limpia a través del método y el mundo del Derecho. No obstante esta aportación metódica del Racionalismo cartesiano en el establecimiento de la Verdad documental falla en que ésta no es una cosa ni un objeto del mundo, y, por tanto, no es algo que podamos poseer, atrapar o algo parecido, incluso en el mundo de los documentos del pasado. La verdad es sólo una relación de conocimiento, es humana y como tal es frágil, aproximativa y, en todo caso, histórica. Más que verdad absoluta sobre los documentos podemos obtener verosimilitud y probabilidad. Con ambas no nos enfrentamos desarmados ante cualquier documento de archivo.

El positivismo, siguiendo los senderos medievalistas destacados por la erudición del siglo XVIII, marcó también este concepto muy estático del documento, como elemento de una Colección Diplomática, prácticamente sólo era una mera pasarela construida sobre textos inertes, de contenido jurídico, que atravesaba el tiempo y el espacio para encontrar la verdad. Razón tiene

Gimeno Blay cuando afirma:

“El texto se había convertido en el punto de mira de unas prácticas cognoscitivas eruditas que aspiraban a alcanzar la verdad y que además descubrían el pasado. El texto, centro de atención, se perfilaba como el lugar de encuentro entre el ayer y el hoy”².

En el último tercio del XX, Herbert Marshall Mc Luhan puso de manifiesto la trascendencia de los “media” de comunicación en la configuración del devenir de la Historia y en los sucesivos esquemas de organización de las sociedades. Sus reflexiones pusieron más en alerta incluso a los cultivadores de la Diplomática, tradicionales estudiosos de las formas del documento, que por aquellos años se sentían y manifestaban en crisis. Las brillantes ideas de Mac Luhan retornaban a lo que realmente siempre fue un documento: un “medium” más de comunicación de unos hombres con otros con las miras más diversas, sean persuasivas para ablandar voluntades, sean generadoras de emociones y ensueños. Esta nueva perspectiva convertía a los documentos, incluso los diplomas medievales, en objeto de análisis desde atalayas renovadas para conocer en sus formas internas y externas un interesante flujo de relaciones estrechas entre la sociedad y sus expresiones escritas³.

2. CONCEPTO DINÁMICO DE DOCUMENTO: OTRO TERRITORIO TEÓRICO Y NUEVA RETINA DE VISIÓN.

El documento, a través de la Historia, como sucedió con el vestido, las ceremonias, los edificios..., fue dotado por sus actores, autores y lectores con un sistema de comunicación simbólica. Por eso Jacques Le Goff, en la tradición historiográfica de los *Annales* franceses, dentro de unos proyectos colectivos de los años 70 del siglo XX, como *Faire l'Histoire* o *La Nouvelle Histoire*, amplió las metas con esta frase tan significativa:

“Ningún documento es inocente. Debe ser juzgado. Todo documento es un monumento que hay que saber desestructurar y desmontar”⁴.

² Francisco M. GIMENO BLAY: *Scripta Manent: Materiales para una Historia de la Escritura*. Valencia, Universidad, 1998, p. 4.

³ Herbert Marshall MC LUHAN: *The Gutenberg Galaxy*. Barcelona, 1992.

⁴ Jacques LE GOFF: *Histoire et Memoire*. Paris, Gallimard, 1988, p. 304. Citado por Elisa Ruiz.

En esta misma línea, que nace de la filosofía de autores como Certeau, Elias o Bopurdieu, van los estudios sobre la cultura escrita de Roger Chartier. Su “Historia cultural de lo social” y la aportación de categorías interpretativas del pasado, tales como la Representación, las prácticas culturales, la apropiación y la mediación, han supuesto también y suponen hoy una revolución con respecto al discurso erudito sobre el documento. Éste se concibe como una dinamo de la cultura social, como productor entre otros (como monedas, palacios, templos...) de la rotación de signos y símbolos que impresionan en las comunidades. Es “como un espacio propio... un texto que tiene construido poder sobre la exterioridad”⁵.

Desde los diplomatistas de habla germánica, por medio de Peter Rück, profesor de la Universidad de Marburg, nos llega en la última década una metodología renovadora en el aprovechamiento más integral de las formas de los diplomas solemnes. Este autor ha dado un “desarrollo significativo” de la Historia del Documento desde que publicó un artículo, que Carlos Sáez ha denominado “fundacional” de la llamada “semiótica diplomática”⁶: El documento se presenta como una obra de arte que merece ser contemplada visualmente. La Emperatriz Theofhanu, griega y esposa del Emperador germánico Otón I, personifica las influencias de estilos majestuosos y bizantinos en el occidente europeo, allá por el Renacimiento del año 1000. En este contexto histórico los diplomas se diseñan, entre otras cosas, como símbolos visibles del Poder y vehículos de su propaganda, escenificación y representación. Los símbolos son representaciones por las que vemos y sentimos cosas que no se ven, como la Religión (la cruz), la Patria (escudos), el Rey (sellos...), ... A ello contribuyen aspectos externos como la escritura diplomática, los elementos icónicos del documento, la forma jerárquica de impaginar textos y suscripciones y su desviación de las formas librerías⁷ y también las reglamentaciones que imponen ceremonias a estos símbolos.

Elisa Ruiz, desde una Diplomática cargada de semiología, nos da una clave para acceder a tesoros nuevos de la investigación de la Historia del Documento. En un catálogo para una Exposición de documentos titulada “El

⁵ Michel DE CERTEAU: *L'invention du quotidien*. Paris, 1990, p. 48.

⁶ Carlos SÁEZ: *Edición digital y semiótica Diplomática: A propósito de un diploma de Caaveiro*. En “Museo de Pontevedra” Pontevedra, 1997, p. 465.

⁷ Peter RÜCK: *Die Urkunde als Kunstwerk*. En “Kaiserin Theophanu. Begegnung des Ostens und Westens um die Wende des ersten Jahrtausend. Gedenkschrift des Kölner Schnütgen-Museum zum 1000. Todesjahr der Kaiserin. Edición por Anton von Euw y Peter Schreiner. Colonia, 1991, p. 311-333. Libro conmemorativo del 1000 aniversario de la muerte de la Emperatriz Theophanu editado por el Museo Schnütgen de Colonia.

documento pintado: cinco siglos de arte en manuscritos” enuncia una estrategia metodológica:

“Desmontar los mecanismos del poder expresados a través de medios formales que afectan a la estética de la pieza”⁸.

Si el gran hallazgo de Mabillon fue desvelar que el documento de la Alta edad media era un “pequeño mundo” de formas, donde confluían personas, intenciones y técnicas pujantes y provenientes desde un “mundo mayor”, el de nuestra época ha sido descubrir que además es una encrucijada de mecanismos de poder, de camuflajes intencionados, de ficciones y estrategias de comunicación, de ceremoniales y etiquetas, de códigos sociales, de claves visuales y orales. No es sólo un *objeto* para ver la veracidad del contenido de un texto, sino un *sujeto* de la Historia con predicados abundantes sobre el pasado del hombre. El tenedor, cubierto de mesa, por ejemplo, no es sólo un “instrumento funcional de comer”, sino también el signo de “una determinada manera de comer”, así como la iglesia, sea católica, sea calvinista, es algo más que un mero edificio que cobija, sino también el símbolo de un peculiar modo de rezar. Podemos hablar de una nueva mirada al documento que podemos denominar “semiótica”. Con ella los objetos útiles, desde el tenedor y la iglesia hasta el documento y diploma, se pueblan de una extraña densidad simbólica, exhiben una visión magnífica y delatan un secreto brillo. Adquieren de pronto una condición cultural de transmisores de recados simbólicos que creaban estereotipos mentales, afectos de atracción o repulsión, de adhesión o de rechazo. Estos reflejos semióticos necesitan una retina aguda para ver sus destellos en autores, portadores y usuarios del documento. que los leían, los veían o los escuchaban.

El documento, sobre todo cuando es utensilio simbólico de autoridad, entra así en lo que el historiador francés, Marc Bloch, denominó “vertiente burocrática del orden” en cuanto bloqueador de respuestas disgregadoras de la estructura social y política⁹. El documento se enmarca dentro de las “estrategias discursivas” y las “estrategias simbólicas” de cada sociedad para los que leen y escriben¹⁰. Los sistemas socioeconómicos y los sistemas de simbolización,

⁸ Catálogo de la Exposición: *El documento pintado: cinco siglos de arte en manuscritos*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 200, p. 24.

⁹ Marc BLOCH: *La extraña derrota*. Traducción de Jordán Sempere, Barcelona, Crítica, 2001

¹⁰ Francisco GIMENO BLAY: *Scripta manent: Materiales para una Historia de la Cultura Escrita*. En “Arché”, Seminario Internacional de Estudios sobre la Cultura Escrita, Universidad de Valencia, 2(1999), p. 12.

aplicados éstos desde ámbitos como puede ser el del diploma, se combinan ambos sin identificarse ni jerarquizarse¹¹.

Un documento garantiza la presencia del autor ausente para evitar mudanza y olvido, para ser amado y obedecido. Lo expresaba Jorge Manrique en una de sus coplas:

Quien no estuviere en presencia
no tenga fe en confianza;
pues son olvido y mudanza
las condiciones de ausencia.
Quien quisiere ser amado,
trabaje por ser presente;
que cuan presto fuere ausente,
tan presto será olvidado;
y pierda toda esperanza
quien no estuviere en presencia,
pues son olvido y mudanza
las condiciones de ausencia.

Un modo de presencia simbólica, a falta de otras, es la representación del Rey o de un Ministerio en un documento, a través del sello o del membrete heráldico, o del diseño previo de fórmulas textuales para ser oídas o leídas en voz alta, o del esquema de impaginación de espacios blancos y ocupados de textos, o de ordenación de tipos y módulos de letras... todo en él se proyectó como una puesta en escena ante múltiples e imprevisibles espectadores. Para la mayoría de éstos las imágenes de los detentadores del Poder (Papas, Emperadores, Reyes, Obispos...) eran más “mentales” que “reales”. El Poder se metamorfoseó cuando se escenificaba en el documento, lo mismo que en la antigua mitología griega, Zeus se trasformaba en cisne, toro o lluvia de oro para poseer a las mujeres que se le antojaban. Estamos convencidos que muchas personas conocieron entonces y conocen hoy a Fernando III de Castilla o a Felipe II a través de las remembranzas de alguno de sus privilegios o ejecutorias, es decir, por un documento

Cuando en el documento se levanta el telón, es decir cuando se toca, se ve, se lee o se oye, entonces se exhibe al autor ausente, que es representado, que se asoma por una “imagen” o “figura”, plasmada en la forma del documento. Imagen diseñada e intentada por los creadores del documento, en términos de la clásica retórica, como “*ydonea ad movendum*”. El documento es uno de los medios de procrear majestad y prestigio. A las intenciones y conceptos pretendidos en el texto y contexto simbólico por los autores y actores

¹¹ Michel DE CERTEAU, ob. cit. p. 73.

del documento se añaden además los producidos por la siempre prolífica “imaginación” de cualquier espectador en el tiempo y en el espacio. Se representa a una persona ausente (el significado) sustituido por una imagen (significante de metáforas, tono de la lectura, iconos y símbolos...) capaz de activar y remover la memoria del ausente en su lector u oyente.

La representación o escenificación a través de un título o ejecutoria de Nobleza o de una sencilla comunicación a través de un documento material, como de otras representaciones no documentales, sean éstas ceremoniales, arquitectónicas, escultóricas o pictóricas, ha sido y es, según las categorías interpretativas de Roger Chartier una “clave operatoria”, un “instrumento esencial”¹², una herramienta imprescindible, para que los detentadores del poder en la sociedad originen una factoría de palabras, mitos y sinergias colectivas, necesarios a sus intereses. Un Reino, según Saavedra Fajardo necesita artificios suaves para sostener fuerte su autoridad o, según Sebastián de Ucedo, más sombras que realidades:

“Más obedece al arte, que a la fuerza... La opinión i la fama le dan ser; el amor, seguridad; el temor, autoridad: la ceremonia, reverencia: la severidad, respeto; el adorno, estimación.”¹³.

“En las materias de Estado, la sombra rinde más terror que el cuerpo”¹⁴.

Exterioridad e interioridad del documento constituyen parte de “una máquina de hacer respeto y sumisión” en los receptores y una “forma suave para obtener idénticos frutos sin usar la violencia” según el dicho Chartier¹⁵, Antonio Manuel Hespánha¹⁶, Michel Foucault¹⁷ y Fernando J. Souza¹⁸. Es la estrategia del blando y fácil *softpower* por contraposición al duro y dificultoso *hardpower*. Desde estos mecanismos de poder importa ver la “majestad” que manifiesta un documento. Ésta es un tratamiento dado a Dios, al Rey y al

¹² Roger CHARTIER: *El mundo como representación: Estudios sobre historia cultural*. Gedisa, 1992.

¹³ Citado en Gregorio MAYANS Y SISCAR, *Rhetorica*, ob, cit. cap. VIII, “De las figuras de ficción”, n. 24. Tomado de la Biblioteca Virtual Cervantes.

¹⁴ Sebastián de UCEDO: *El príncipe deliberante abstracto*, 1678, cit. por F. BOUZA, *Corre manuscrito: Una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid, Marcial Pons, 2001, p. 289

¹⁵ Ibidem, p. 69.

¹⁶ Antonio Manuel HESPANHA: *Visperas de Leviatán. Instituciones del Poder político (Portugal, siglo XVII)*. Madrid, 1989.

¹⁷ Michel FOUCAULT: *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Mexico, 1968.

¹⁸ Fernando J. BOUZA: *Del escribano a la Biblioteca: La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (Siglos XV a XVII)*. Madrid; Síntesis, 1992.

Emperador (único sentido que atribuye Sebastián Covarrubias en su Tesoro de la Lengua). Pero, además, tiene otro sentido de representación: “Condición o aspecto de una persona o cosa que inspira admiración y respeto”¹⁹.

Tales mecanismos aplicados desde un documento enlazan y vinculan a éste con el inmenso caudal acumulado por la Retórica clásica: Arte de persuadir que enseñaba el modo de hacer una oración elocuentemente persuasiva. La persuasión de la Ciencia convence al entendimiento probando una verdad con argumentos fuertes o necesarios, mientras que la de la Retórica convence a la voluntad a hacer algo, no solamente con argumentos necesarios y racionales, sino también desde los afectos, la elocuencia de bellas palabras, la pronunciación musical y las acciones y gestos convenientes. Según Gregorio Mayans y Siscar la Retórica tenía cometidos muy amplios como dar los medios:

“Más agradables para hacer bien quistas las cosas útiles y loables.
 Más enérgicos para hacer despreciables las cosas vituperables.
 Más fuertes para dar la justa defensa.
 Más insinuativos para la disimulada persuasión.
 Más vivos para representar las cosas a la imaginación”²⁰.

En definitiva al analizar un documento nos podemos encontrar una aplicación más del horaciano principio y compromiso entre el “*utile*” y el “*dulci*”, es decir, de conseguir del que oye y lee un documento lo que es *útil* al poder por el medio más *dulce*, de transmitirle ideas necesarias, graves y difíciles por medio de la “*fermosa cobertura*”, como elemento eficazísimo para lograr la comunicación y para mover en un sentido predeterminado a la sociedad deleitándola al mismo tiempo²¹. Para dar esta eficacia comunicativa los autores y actores tenían muy claro la separación entre la “materia” (los hechos documentados) y el “*ornamentum*” o la escenografía²². Los preceptistas

¹⁹ Julio CASARES: *Diccionario ideológico de la Lengua española*. Barcelona, G.Gili, 1974, voz majestad.

²⁰ Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Rethórica*, Ob. cit. Cap. Introductorio a “los lotores que sean ser buenos retóricos”, n. 38.

²¹ Lebey DE BATILLI and Jean Jacques BROISSARD: *Icones virorum illustrium*. Frankfurt, 1597, IV, p. 3: Sobre el valor persuasivo de la palabra poética: “En consecuencia, la Poesía será, muy merecidamente, la suma de todas las disciplinas... la que ofrece dificultad tanto a los dioses como a los hombres, y se esfuerza aprovechando y deleitando a la vez en todos los temas”. Achille BOCCHI: *Questiones symbolicae*. Bolonia Tipographiae Bono niensis, 1574, p. IX: Refiriéndose al uso de la pintura para transmitir asuntos graves: “Que nadie me acuse porque mostré en una Pintura la seriedad de los temas graves, porqué mezclé con el mayor cuidado lo útil con lo agradable”.

²² Michel de Certeau: *La escritura de la Historia*, p. 25.

clásicos denominaban a la Retórica como escenificación: “*De litteraria representatione*”. Y de ahí arrancan los tratados “*De figuris, de tropis, de sententia y de stylo*” que fortalecen al documento como un escenario de representación con todas las ficciones que conlleva.

La *General Estoria* de Alfonso X cita con gran consideración a la *Summa de la Rectorica*, un tratado de *Ars dictandi* de Gaufrido de Vinosalvo. Lo hace para encomiar un lenguaje “*fermoso*”, basado en la arquitectura de la gramática, la dialéctica y la retórica. Aquéllas, gramática y dialéctica, son cimientos y paredes, ésta, la retórica, se extiende a todo el edificio y le pone techo estrellado; aquéllas son camino y guía, ésta compañera alegre; aquéllas purgan y eliminan errores y engaños, ésta cubre con celajes y disimulos; aquéllas dan fe e inteligencia, ésta persuasión; aquéllas enseñan a hablar correctamente, con sutilidad y agudeza, ésta con persuasión y adorno:

*“Gramatica prima omnium mercurialium ministrarum accomodat fundamentum, dialectica pariete erigit, rectorica totum edificium porrigit et tectum siderium superponit; prima est uia, secunda dux uie, tertia comes iocundus in uia; prima linguam balbucientem purgat, secundam rubiginem falsitatis eliminat, tertia inde opus uariis celaturis informat; prima dat intelectum, secunda fidem, tertia persuasionem; prima docet nos recte loqui, secunda subtiliter et acute, tertia persuasibiliter et hornate”*²³

Todo lo anterior entra en lo que se han llamado técnicas suaves de sometimiento que resultan muy efectivas y por eso el Poder siempre los ha empleado. Los maestros de Retórica contaban entre sus discípulos a todas las profesiones a quienes tocaba persuadir sobre el bien privado o público: abogados, consejeros y predicadores, pero también y en lugar muy eminente a los secretarios, hacedores de documentos.

En todo este contexto también las Partidas enlazan con la tradición clásica de la Retórica, surgida ésta de la versión sofista y aristotélica, que aportaron un capítulo fundamental dedicado a la locución y el estilo de los diplomas. Alfonso X en la plenitud de la Edad Media ya señalaba a los Oficiales reales que las cartas que partían de su Corte debían ser concordantes a la majestad Real. Debían dictarse “*palabras buenas y apuestas*” con buena letra, que se pudieran bien leer. Proponían una escenificación escrita del Poder, de la majestad y de la sabiduría del monarca, “*que bien semeje que de corte del rey salle e ome entendido lo fizo*”²⁴.

²³ *General Estoria. Segunda parte*. Ed. de A. G. Solalinde, I.A. Kasten, V.R.B.Oels-haläger, I, Madrid, 1957, p. 57.

²⁴ Alfonso X: *El Espéculo*, ley IV y XIII.

Porque este mismo rey en las Partidas recogió una teoría básica de la Representación del Poder, dirigida hacia abajo, basada en el uso de un conjunto de estrategias de Honra al Rey (a través de hechos y dichos de él) dirigidas a activar y provocar en los vasallos los llamados mecanismos de sumisión y respeto (es decir, *conocimiento* de la majestad, *amor* a la majestad, *temor*, *vergüenza* y *obediencia* ante la majestad):

“Et por ende tal honra como ésta conviene mucho a los pueblos que la fagan señaladamente a su rey; et esto por muchas razones según desuso disimos: lo uno por la conosciencia quel deben haber, lo otro por el amor, et lo al por el temor, otrosi porque son tenudos del evergonzar et de le obedescer”²⁵.

Lo anterior se complementaba en otro estilo, el los documentos que se elevaban desde abajo hasta el Rey, es decir en el estilo de los dichos y escritos dirigidos al Poder, donde se debían emplear “*si non aquellas palabras que fueren apuestas, et a pro, et homildosas*” y dejar aparte las que fueren “*mintrosas et nescias et a daño et con orgullo*”.

Según todo lo anterior en una carta salida de la majestad Real cualquier defecto de estilo o carencia de determinadas formalidades externas podían mermar la virtualidad de la “remembranza” que es ficción, y consecuentemente influir en la opinión de los súbditos sobre el príncipe, como hoy día ocurriría con la valoración de las instituciones a través de la mala calidad de los documentos que expide.

Estos mecanismos retóricos se emplearon en la Edad Media a través del proceso de lectura de los Privilegios y Diplomas, a través de sus palabras escritas, leídas y oídas, junto con la imagen exterior emitida. En el acto solemne de su recepción o en la misma visión individual se provocaba, evidentemente, una actitud de consenso y sometimiento en torno a determinados objetivos políticos²⁶. Por parte del portador del documento se hacía “mostración y “presentación” a los receptores. Y así “presentado” y “leído”, “notificado” y “visto” por éstos (cabildos, asambleas, ...) se exigía su cumplimiento. Vista, oído e inteligencia de palabras iban coordinados en el proceso comunicativo del documento.

“E luego, el dicho Alfonso Ferrández de Montemayor, tornó a fazer e fizo

²⁵ Las Siete Partidas del Rey don Alfonso el Sabio: Cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia. Madrid, Atlas, 1972. Partida II, Título XIII, Ley XVIII. En tomo II, p. 116.

²⁶ José Manuel NIETO SORIA: *Ceremonias de la realeza: propaganda y legitimación en la Castilla Tratámara*. Madrid, 1993, p. 26.

a los susodichos corregidor e alcalldes e alguacil e regidores e jurados mostración e presentación del dicho poder que del dicho señor duque don Juan de Guzmán tenia de suso incorporado. Et así presentado e leído por mí el dicho escriuano público e notificado a todos los susodichos e por ellos visto, luego el dicho Alonso ...”²⁷

Así, el infante don Pedro, conde de Prades, en 1342, como demostramos en nuestra tesis doctoral, cuando toma posesión de cada uno de los castillos de sus villas, después de la lectura del solemne y largo diploma, de más de dos metros de largo, de la permuta con su hermano Ramón Berenguer, sus oficiales colocaban el pendón blasonado sobre la torre del homenaje y sobre la puerta del castillo, al son de trompetería y exclamaciones fuertes con el nombre y títulos de dominio del nuevo señor y heredero. Los blasones (los palos de gules sobre oro, las lises de oro sobre azul, los leones de púrpura sobre plata, los castillos de oro sobre gules, los palos de gules sobre oro, las calderas jaqueladas de oro y sable sobre azul...), quedaban así asociados a la obediencia en la memoria sensitiva de los súbditos, en un momento tan solemne, con todos los vasallos presentes. Esas imágenes heráldicas se marcaban luego en los sellos de plomo pendientes, o en los de cera pendientes, o en los placados o de cierre, o en las ruedas o signos de la suscripción... y junto con el dictado cuidado, retórico y formulario del documento, se recalca sensiblemente la majestad y solemnidad de los documentos de soberanía y jurisdicción frente a los demás que carecían de estas solemnidades.

Desde estas nuevas perspectivas comunicativas y semiológicas, los objetos de las antiguas “ciencias auxiliares de la Historia” (escritura, textos de diplomas, iconos y emblemas de sellos y mimbretes, leyendas epigrafiadas...) pasan a ser abordados como “tecnologías de comunicación”. Ocupan los diplomas en cuanto textos escritos uno de los vértices del triángulo de la comunicación (“tecnología de la escritura”), acompañados y necesariamente complementados de los otros dos, la “tecnología de la oralidad” o de la palabra hablada al pronunciarlos en voz alta, y la de los mensajes a la vista mediante las imágenes, símbolos y gestos (“tecnología de la imagen”). La escritura y sus productos en la versión galáctica de Mac Luhan dejan de ser considerados sólo como meros vehículos de textos, fuentes depuradas de la Historia. Dejaron de ser meros instrumentos y auxiliares a convertirse en un universo propio y autónomo de astros, planetas, satélites y cometas, que históricamente actuaron

²⁷ Archivo Ducal de Medinasidonia, legajo 930, 26 de agosto de 1492, toma de posesión de Alonso Hernández Montemayor, en nombre de don Juan de Guzmán, de la villa de Niebla y lugares de Villarrasa, Rociana, Bonares y Lucena. Doc. 475 de la Colección Diplomática: *Niebla y su tierra en la Edad Media*, de Ana Anasagasti Valderrama, que me autorizó esta cita.

mediante atracciones y gravitaciones variables, que dinamizaron la organización de las sociedades. La escritura, considerada como una tecnología de la palabra, pasó a ser considerada una madre de “significaciones sociales” y un foco brillante de la “producción simbólica” influyente en la vida social²⁸. Escritura y lectura se valoran desde entonces como factores determinantes de las estructuras de conocimiento y organización de la sociedad²⁹.

El firmamento de la Escritura, con todo su elenco de actores y productos, de escenarios y espectadores, de horizontes y situaciones, presupone una sociedad en la que existían emisores y receptores, con prácticas, pautas y representaciones muy concretas de esa producción simbólica. En esas prácticas convergían “lo individual y lo colectivo”; desde un observatorio el mundo de la escritura se podía reconstruir una constelación sistemática de signos y símbolos relacionados por normas, que se apropian por unos y se diversifican en sus usos.

En la Edad contemporánea hemos analizado ya la vertiente escenográfica, representativa y comunicativa que dieron al documento los gestores del Nuevo Poder³⁰. La nueva cultura de la Nación, que desplazó a la jerarquía dinástica y de sangre del Rey por la Gracia de Dios, asumió en el documento, como en la literatura, ceremoniales, teatro... los nuevos símbolos, que adquirieron pronto un aura sagrada que reforzaba la nueva estructura de poder, la soberanía popular. En el documento de la Edad contemporánea el culto a la Nación, como antes en la modema al Rey, asumió con todo su universo de símbolos (iconos, metáforas, retórica en general) lo que Carlton Hayes llamó la función de “religión secular”³¹. Las formas documentales también contribuyeron a la invención de los llamados por Benedict Anderson “artefacto cultural de la nación” o por Eric Hobsbawm “comunidad imaginada”, productos compensatorios de las frustraciones de las clases populares³².

²⁸ Giorgio Ramon CARDONA: *Antropología de la Escritura*. Barcelona, Gedisa, 1994, p.10.

²⁹ David R. OLSON: *El mundo sobre el papel: El impacto de la escritura y la lectura en la estructura del conocimiento*. Barcelona: Gedisa, 1998.

³⁰ Manuel ROMERO TALLAFIGO: *Historia del documento en la Edad contemporánea: La comunicación y la representación del Poder central de la Nación*. Carmona (Sevilla): S&C, 2002.

³¹ Carlton HAYES: *Nationalism: A religión*. Nueva York, 1960.

³² Benedict ANDERSON: *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Nueva York, 1983. F. Hobsbawm: *Nations and Nationalism since 1780*. Cambridge, 1990.

3. METODOLOGÍA PARA ESTUDIAR EL DOCUMENTO DE ARCHIVO COMO TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN

Un método es un camino a recorrer una y otra vez sobre cada uno de los documentos; un camino que se ofrece de un modo estable, asequible, como el que maravillosamente ofreció Jean Mabillon, que todavía es fundamento de la nueva perspectiva del documento. Hay que evitar “andar a tientas” con una mera “investigación empírica”, como decía Foucault en su *Arqueología del saber*.

En esta nueva metodología, que presupone las categorías de análisis ya conocidas, que la Erudición y el Positivismo aplicó a los diplomas, debemos establecer dos puntos fundamentales de partida que condicionarán todas las vertientes del estudio: El estado social y el proceso comunicativo de un documento.

El primero es el *status* social de quién escribe y del a quién se escribe. El dictamen de una carta se concebía en la plenitud de la Edad Media como una digna y artificiosa acumulación de palabras con el peso de frases hechas o sentencias, sin que faltara ni sobrara nada al mensaje, y mirando siempre a la jerarquía y representación social de los comunicantes. El *Ars dictandi* medieval concebía el dictado de fórmulas, como una arquitectura textual construida según el orden superior o inferior de *quién* escribe, *a quién* se escribe, *qué* se escribe, *cuándo* se escribe y *razón* o *por qué* se escribe. En la Suma del Arte de hacer Prosa, obra de Conrado de Mure (*Conradi summa de arte prosandi*, 1275-1276) se expresaba claramente que los prosadores y tabeliones debían ser cautos y circunspectos para que las “palabras” y formas epistolares respondieran en decencia, comedimiento, agasajo, respeto, urbanidad, gratitud y conveniencia al “estado de la persona” (eclesiástico, secular, dignidad, oficio, órdenes, profesiones...) y a la “materia” o cosa del negocio:

“In hiis omnibus prenomatis tam ecclesiasticis quam secularibus, dignitatibus, officiis, ordinibus, professionibus, conditionibus debet esse circumscripte cautus et caute circumscriptus prosator seu notarius seu tabellio, ut cuilibet persona det verba ad statum eiusdem persone et materiam seu causam de qua agitur respondentia convenienter et concedenter”³³.

³³ L. ROCKINGER: *Briefsteller und formelbücher des elften bis vierzehnten jahrhunderts*. Nueva York: Burt Franklin, v. I y II. Se recoge la transcripción de una colección de manuales del *Ars Dictandi* de la época medieval.

Por tales razones el mismo Conrado, antes de dar sus recetas formularias, realiza un cuadro sinóptico y orden jerárquico de las personas según su oficio: *Diversitas personarum utriusque officio seu foro communis*³⁴. Ofrece abanicos de fórmulas por oficios del foro y la curia, físicos, médicos, cirujanos, legistas y decretalistas, profesores de artes liberales y mecánicas hasta los más viles³⁵. En las *Rationes dictandi* de Alberico, monje de Montecassino, en 1075, se definía la Epístola como un orden conveniente de expresiones y oraciones, instituido para expresar la intención y el afecto del remitente³⁶. Como fundamento básico para la redacción de las fórmulas, Alberico también establece un orden de personas “excelentes”, “mediocres” e “ínfimas”. Las excelentes son las que no tienen ningún superior, como el Papa o el Emperador. En las *Rationes dictandi prosaice* Hugo de Bolonia, canónigo, alrededor de 1125, distingue tres órdenes de epístolas según tres órdenes de personas, las supremas o sublimes, las mediocres entre iguales y las ínfimas³⁷. Guido Fava, canónigo y notario de Bolonia, maestro de la escuela episcopal, en 1237, en su *De materia* hace una triple división del mundo de las personas que escriben cartas para que se perciba quiénes de las que escriben son mayores, mediocres y menores. Los primeros o mayores, cuando se comunican por carta, usan normalmente verbos de mando y precepto (*verba preceptiva*), los segundos o intermedios, verbos de ruego (*verba deprecativa*) y los terceros e inferiores, verbos de súplica y sujeción (*verba supplicativa*)³⁸.

La etiqueta, como una balanza que pondera el estilo, es imprescindible en el documento para demostrar la educación y la política de su autor, para no perjudicar sus intereses y para mantener el orden en la sociedad. Así lo describía un liberal mexicano en París, en el tercer tercio del siglo XIX, casi como lo hizo un universitario de la Universidad de Bolonia en el siglo XII:

¡Por atreverse a faltar a esa etiqueta! ¡Qué grosería! Un hombre que no tiene la balanza, para distribuir con equidad y a proporción de su suma importancia, estos estilos, es un hombre sin educación y sin política... Si no está puntual en el ceremonial de tratamientos, es preciso separarlo del gremio de las gentes y no pocas veces un descuido en asunto tan importante ha causado impresiones nada favorables con perjuicio de sus intereses. Son precisas para mantener el orden en la sociedad: me alegro de las distinciones que gozan los príncipes, los Grandes de España, las

³⁴ P. 425-426.

³⁵ P. 425-426.

³⁶ *Ibidem*, p. 10.

³⁷ P. 54-55.

³⁸ P. 188

personas de mérito³⁹.

En los tratados clásicos de Diplomática se definía la metodología para filtrar los textos verdaderos de los falsos, los auténticos de los inauténticos, pero quizás, a la vista de los anteriores textos sociológicos, haya que ir dilucidando otros senderos para depurar otras comunicaciones, como la oral e icónica del documento.

El segundo punto de partida es considerar al documento en su triple virtualidad comunicativa. El *escrito* textual, estudiado por los eruditos y positivistas de la Diplomática tradicional se enriquece y comprende mejor si perfilan los mensajes y matices de *oralidad* y *visibilidad*: Para una interpretación integral de los documentos hay que leerlos en voz alta, tal como en su momento fueron dictados por el autor y, luego, fueron oídos por los destinatarios, y hay que observarlos en su materialidad figurativa, tal como fueron exhibidos en contextos assemblearios y privados, dirigido a uno o muchos oyentes y al mismo tiempo videntes (Lectura ante corporaciones municipales, Consejos, Asambleas etc.).

Hay que considerar al documento escrito dentro de la atmósfera comunicativa en toda su integridad y en cada momento de la Historia, o sea, dentro de la cambiante “asimetría” de las tres formas de comunicación (“oír, ver, escribir”)⁴⁰, asimetrías con proporciones más o menos desarrolladas según las épocas que estudiemos, desde la Edad Media hasta la Contemporánea. La historia se hace desde el presente y la historia del documento sólo puede hacerse desde el documento actual: Desde éste son mejor valoradas y justificadas las huellas remotas del documento medieval y moderno.

Resulta enriquecedora en un pergamino la perspicaz indagación de los lenguajes y códigos, a veces aparentemente crípticos, que reconstruyen el sistema comunicativo total, donde se integran tanto la propia escritura como el mismo texto, las dimensiones simbólicas y rituales, y las claves del subconsciente, que crearon los autores de cada comunicación escrita:

“La convivencia y complementariedad comunicativa de lo escrito y lo oral, sin menospreciar la importancia del código icónico-visual, ya sea en la publicidad de las leyes y los escritos del poder, en el cumplimiento de las formalidades administrativas o en la transmisión y apropiación de textos de matriz literaria, es un

³⁹ MARQUES Y ESPEJO: *Nueva retórica epistolar o Arte nuevo de escribir todo género de cartas misivas, familiares y de comercio*. Nueva edición arreglada para el uso de las Repúblicas de América. Guía Mercantil. París: Rosa y Bouret, 1860, p. 12.

⁴⁰ F.J. BOUZA: *Del escribano a la Biblioteca: La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna*. Madrid: Síntesis, 1992, p. 23.

hecho, nada novedoso que nos ilumina siempre sobre la cohabitación de formas múltiples de difusión, espacios distintos de apropiación y, naturalmente, de competencias comunicativas muy desiguales entre los receptores o destinatarios⁴¹.

Según lo anterior vamos a establecer las claves metodológicas, primero de la comunicación oral, segundo de la visual, y tercero del proceso final de comunicación.

3.1. Metodología para valorar los vectores de la comunicación oral del documento

El erudito Pedro Mexía en su *Silva de varia lección* declaraba sobre la importancia social de la oratoria y la voz desplegada ante un auditorio silente, que a su parecer:

“Una de las cosas de mayor atrevimiento de quantas los hombres hazen, es el hablar donde todos callan y están oyendo y mirando lo que dicen⁴².”

Esta afirmación es aplicable al documento que se pregonaba o promulgaba o sencillamente se leía en alta voz. La palabra oída o, incluso, pronunciada, tiene un poder de persuasión que no tiene la palabra meramente vista. El ritmo y el énfasis de voz, ambos bien medidos, y las alternancias de la voz y el silencio (el *psallite et sille* de los clásicos) hacen que se lea y escuche con más gusto, dan más espíritu y viveza a lo que se trata, además, deleitan y enseñan, y producen efectos de música verdadera. El verso o la prosa métrica, la palabra bien escogida y bien colocada o el ritmo y tono de las palabras ayudan más a la memoria y convierte al documento en más persuasivo e instructivo⁴³.

⁴¹ Paul ZUMTHOR: *La letra y la voz. De la literatura medieval*. Madrid: Cátedra, 1987; Angel GÓMEZ MORENO: *Protección de la cultura oral sobre la vida. La transmisión oral del saber: juglares, épica y teatro*. En “Historia de España de Menéndez Pidal.”. Madrid: Espasa Calpe, 1994, p. 829-866.

⁴² Pedro MEXÍA: *Silva de varia lección*. Valladolid, Juan de Villalquarán, 1551, II, 43.

⁴³ Juan de HOROZCO Y COVARRUBIAS: *Emblemas morales*. Segovia: Juan de la Cuesta, 1589, p. 5, tiene un pasaje sobre el lenguaje emblemático, que puede ser perfectamente aplicado a determinadas fórmulas del documento: “Y en lo que toca a este libro, en particular será razón que se advierta, quanto convenia se escribiese en verso los Emblemas, por ser tan esencial dellas que de otra manera no lo fueran, pues desde su origen y principio se ordenaron en verso, para que se lea con mas gusto lo que se dixera y aun siendo como han de ser, no puede negarse que dan espíritu a lo que se trata, pues no sólo deleytan y enseñan, mas en extremo suelen mover, haziendo los efectos de la música verdadera... Siendo pues cosa tan conocida lo

La amplificación o clamor del sonido en la lectura de un texto tiene un gran efecto persuasivo. Existe una reconocida figura retórica llamada exclamación o *Ecfónesis* o “*manera de hablar, por la qual la oración, levantándose la voz más de lo que se suele, manifiesta el afecto del ánimo, o la grandeza de la cosa*”⁴⁴. Es preciso pues descubrir en los documentos los signos de estas amplificaciones y sesgos de voz que revelan intenciones comunicativas.

3.1.1. La atención a los signos de puntuación, de acentuación y a las sílabas largas y cortas.

Durante muchos siglos los autores del documento estudiaron en la célebre Gramática de Donato (S. IV) las antiguas *cola* y *coma*⁴⁵. Esta puntuación estaba vinculada a funciones imperativas de la respiración, a cortes de voz y a pausas de impulso para mejor persuadir con la fuerza de la voz y el ritmo oratorio. A estas retóricas de fuerza de tonos se subordinaba dentro de un texto el mismo sentido y orden de la frase⁴⁶.

En la Edad contemporánea se produce en los documentos la normalización nacional de los signos de puntuación. La que aprendimos y hoy usamos: punto, dos puntos, punto y coma y coma, signos de interrogación, admiración y paréntesis... Estos, con otras formas y posiciones, recogidas en cualquier manual de Paleografía, en todas las Edades históricas, fueron una parte importante de la oralidad y audición de un texto, de su ritmo y cadencia de lectura y de sus pausas de respiración e impulso. Las pausas no sólo hacen inteligible un texto, sino que dan solemnidad a determinadas palabras destinadas a impresionar más. La solemnidad de palabras y gestos siempre es lenta y pausada, nunca rápida y corrida. Sentido lógico de las frases y sus partes y el énfasis de voz en pausas, lógica y oralidad, son el doble pilar de la puntuación ortográfica.

Con respecto a ella esto prescribía la *Ortografía de la Lengua Castellana* compuesta por la Real Academia Española, en un año tan significativo como 1815, entre el Antiguo y Nuevo Régimen. Las pausas daban

que el verso ayuda a la memoria, en general convino que todo aquello que se escribía para que no se olvidase, se escribiese en verso”.

⁴⁴ Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Rethórica.*, ob. cit. cap. X, De la figuras de amplificación, n. 2

⁴⁵ Los textos se dividían en *períodos*, a su vez divididos en partes; de las cuales unas son mayores, que los griegos llamaron *cola*, y los latinos *miembros*; otras son menores, que los griegos llamaron *comata*, y los latinos *incisos*, palabra equivalente a *cortados* o cortes de voz.

⁴⁶ Henri Jean MARTIN: *Histoire et pouvoirs de l'écrit*. Paris, Librairie Academique Perrin, 1985, p. 69.

aire al pulmón y como consecuencia realce oral a las palabras que seguían:

“Los verdaderos principios de la puntuación deben arreglarse discretamente por la separación fomal del sentido de lo escrito, y por las pausas que ha de hacer la pronunciación en su lectura. El pulmón necesita estos descansos”⁴⁷.

Es un tópico el acento, con diversas formas y trazados, puesto a la preposición “á” y a las conjunciones “é”, “ó” y “ú” que observamos en la lectura de los documentos administrativos, desde los documentos en escritura gótica de la Edad Media hasta todo el siglo XIX y parte del XX. Hay que descubrirlos porque un texto histórico para que sea comprensible en su totalidad debe ser interpretado en tales claves de oralidad y de normativa prosódica, destinadas a matizar la fuerza persuasiva a la dicción del documento leído en voz alta.

La desaparición de dichos acentos y tildes dependió de la introducción de la máquina de escribir y de la supremacía de la lógica de la frase. Se desvinculó la oralidad de la escritura, ya que en la mecanografía el uso de los acentos frenaba la velocidad de la mano al tener que estampar las letras acentuadas en dos golpes, cosa que en la imprenta se hizo siempre con un solo tipo (vocal con acento, distinto del de vocal sin acento). La lectura muda, que tomó una gran supremacía, prefería puntuaciones de lógica sobre las de tono.

Los dictadores de documentos, que conocían cómo eran leídos ceremonialmente, intentaron crear en su prosa un ritmo o compás, una medida o cadencia de la oración que nacía de la bien proporcionada colocación de los llamados *pies* (elevaciones y descensos de voz en cada sílaba de una palabra) y dosificación de tiempos largos o cortos de que constan. Sabían muy bien que donde se dicen cosas graves, convenía usar sílabas largas que hacen la oración más grave y persuasiva. Por eso distinguieron las sílabas largas o tardas de las breves y presurosas y notaron las ambiguas entre ambas:

“Idearon después ciertas juntas de dos, de tres, o de más sílabas distinguiéndolas según la varia colocación de las sílabas largas o breves, entendiendo por largas aquéllas en cuya pronunciación se gastan dos tiempos, como en la última sílaba de *cartón*; i por breves, aquéllas en cuya pronunciación se gasta uno, como en la última de *carta*. I llamaron *pies* a las referidas juntas de sílabas, porque por ellos determinaron de qué manera caminava el verso, tarda o apresuradamente, según lo pidiessen los afectos del ánimo i las cosas de que se tratasse”⁴⁸.

⁴⁷ *Ortografía de la Lengua Castellana...*, p. 71-72, 74-76 y 90.

⁴⁸ Gregorio MAYANS Y SISCAR, *Rhetorica*, ob. cit. C. XIX, del Número retórico, n. 6.

Creemos que merece la pena estudiar estos aspectos armónicos en determinadas fórmulas de los documentos solemnes, pronunciándolas en voz alta, como es el caso de las intituciones largas con expresiones pormenorizadas del dominio (No es lo mismo en dichos pies pronunciar *semper* que *siempre* ni lo mismo decir *Don Carlos emperador semper augusto*, que *Don Carlos emperador siempre augusto* de los exordios o preámbulos), de Saludos (como Sacra Cesárea Real Majestad... entre otros), de cláusulas finales (Tendréislo entendido para su cumplimiento o Et non fagades ende al so...). Pues como decía el mismo Mayans:

“Esperimentamos que invirtiendo la colocación rítmica, no sólo cessa la rima sino también la armonía. Agraciadamente se dice: «*Dios conmigo, yo con él; Dios delante, yo tras éb*»; pero cessará esta harmonía i belleza diciendo así: «*Yo con Dios, él conmigo; yo tras Dios, él delante*»⁴⁹.

3.1.2. Uso enfático, hiperbólico y ceremonial de las mayúsculas.

La mayúscula es una hipérbole figurativa que deriva a una hipérbole sonora de la palabra y de ahí a una hipérbole del concepto. Tiene, pues, un importante valor comunicativo. Así escribía en 1766 el capuchino y bibliotecario fray Luis de Olod sobre la relación de las mayúsculas con el aumento de tono de voz. Están “en lo escrito para distinguir las voces que son notables por su significación o se indican como tales”⁵⁰.

En este mismo sentido la *Ortografía de la Lengua Castellana* de 1815 se refería también a las mayúsculas:

“El oficio y uso de las letras no bastan por sí solos para escribir con propiedad: porque no pueden declarar los accidentes de las palabras como son si éstas se han de escribir con letras mayúsculas... Estas letras se usan en lo escrito para distinguir las voces que son notables por su significación o se indican como tales... Los nombres de dignidad, empleos y cargos honoríficos [se ponen con mayúscula] sólo cuando están puestos en lugar del nombre propio” Igualmente los “nombres que sirven para los tratamientos de cortesía”.

A las mayúsculas, según la misma *Ortografía*, se les llama también “versales”, porque en la poesía se usaban en las iniciales de todo verso de arte mayor, que por el prolijo número de sus sílabas arrancaban con más aire y fuerza del pulmón.

⁴⁹ Ibidem, n. 3

⁵⁰ Fray Luis DE OLOD: *Tratado del origen y arte de escribir bien: ilustrado con veinte láminas*. Gerona: En la imprenta de Narciso Oliva, 1766, cap. XXIII, p. 77: *En que se dan reglas para conocer cuando se ha de usar letra mayúscula*.

El uso general de mayúsculas hay que entenderlo desde documentos que en el momento de su génesis hasta el de su recepción por los destinatarios se pronunciaban en voz alta. Cuando se dictaban en las oficinas a los pendolistas, según un testimonio de fines del siglo XIX, las palabras que llevaban mayúsculas debían vocalizarse “levantando un poco la voz en la primera sílaba o cargando suavemente su pronunciación pero sin alterar su valor prosódico”⁵¹. Igualmente, se ve lógico que la palabra que abre párrafo, tras los blancos de un punto y, sobre todo, de un punto y aparte, reciba un impulso natural o resalte de tono por la pausa y fuerza del nuevo aire respirado.

Mayúsculas en principio de párrafos y de palabra son, pues, elementos propios de la prosodia que proporcionan respiración, ritmo o cadencia al texto leído en voz alta. En la lectura muda, la que sólo habla a los ojos, suponen también mayor fijación de la vista. Sirven en suma para dar realce visual u oral a determinados elementos o conceptos del texto. El empleo y transmisión de las mayúsculas, que sobresalen en un texto minúsculo, alzándose en sus respectivas peanas, se desarrolla en rituales de gravedad y pausas medidas en la voz y en el recorrido del ojo, y refleja una escala de valores y conceptos autónomos dentro del fardo de las palabras administración. Sobrevaloración de conceptos e ideas por su revestimiento de mayúsculas e infravaloración por las minúsculas. Estudiar la evolución o la misma permanencia de ellas da idea de la escala social de valores en determinados nombres y conceptos. Es hacer Historia social a través del estudio de la Diplomática.

La *Gramática de la Lengua Castellana* de la Academia Española incidía que en el lenguaje de los documentos era importante el uso de la mayúscula: “En las leyes, decretos y otros documentos oficiales y en los reglamentos y correspondencia de toda clase de corporaciones, suelen escribirse con mayúscula todas las palabras que expresan poder, dignidad o cargo importante como Rey, Regente, Trono, Corona, Monarquía, Estado, Gobierno, Ministro, Senador, Diputado, Autoridad, Justicia, Magistrado, Juez, General, Jefe, Gobernador, Alcalde, Presidente, Director, Consiliario, Secretario, etc.”⁵².

Tras uno de los exámenes ortográficos más comparativo, riguroso y prolijo que conocemos en el uso de mayúsculas o minúsculas en 80 conceptos (Autoridad, Cortes, Corona, Ejército, Gobierno, Juez, Jefes, Nación, Obispos, Real decreto, Reino, Religión y Trono entre otros) sobre versiones oficiales y no oficiales de un documento contemporáneo, la Constitución de 1869, Jesús Vallejo llega a la siguiente conclusión: “Puede decirse que, prácticamente en

⁵¹ Enrique MHARTIN GUIX: *Guía teórica-práctica...*, 1892, p. 18.

⁵² Archivo General de Puerto Rico. Records of the spanish Governors of Puerto Rico. Reales órdenes. Reservados, caja RG186, caja 175. Entries 58-59.

todos los casos, se ha prestado a estos aspectos formales atención suficiente como para pensar que no se consideraban del todo intrascendentes⁵³.

Por distintos protocolos de ceremonias del Antiguo Régimen, podemos llegar a entender una de las razones del por qué los nombres propios o comunes de los Reyes u otros de Ministros figuran dentro del tenor documental en letras de aparato con módulo mayúsculo: Aparte del énfasis de voz en la lectura en voz alta tenemos la función de indicar el momento de ceremonias anexas, externas y rituales según un orden jerárquico (Rey, primero, ministros, después) para los que escuchan el documento (levantarse en pie si se está sentado en unos casos, quitarse el sombrero en otros, o hacer la venia), ligadas al énfasis o enunciación más recalcada de voz por parte del recitante:

“Habiéndose sentado S.E. [el Ministro Gobernador del Consejo de Indias] al lado derecho del enunciado Señor Decano, y cubiéndose el Consejo, toma el Título el Señor Secretario más antiguo y le empieza a leer, y al nombrar Don Carlos por la gracia de Dios se quitan todos los Señores el Sombrero, haciendo una gran venia, y bueltos a cubrir, prosigue el Señor Secretario a leer estándose sentado y cubierto. Todas las veces que se hace mención de S. E. o de su antecesor se quitan los Señores el sombrero”⁵⁴.

Bien es verdad que el anterior documento corresponde a un ritual del Antiguo Régimen en la época de Carlos IV, y no a Fernando IV. Pero en esa distancia temporal manifiesta el uso histórico de las mayúsculas de aparato para los nombres de Reyes, con un sentido reverencial y ritual. Uso que como hipótesis nosotros interpretamos se practicó con los nombres de los reyes, pintados en letras mayúsculas, que aparecen en los privilegios rodados de la Edad Media y en las Reales provisiones y cédulas de la Moderna o durante el régimen constitucional en la Contemporánea. En éste las tales intituciones impresas en la Gaceta oficial mantienen la tradición mayúscula, tradición formal con posos históricos.

Tanto en documentos manuscritos como impresos en las Edades Moderna y Contemporánea observamos el uso de mayúscula inicial y enfática en los verbos indicativos de voluntad Real o mayestática (...Vengo en nombrar... He tenido a bien ...), conjugados en tiempos de presente y pretérito. En su presentación en la Gaceta de Madrid aparecen además resaltados mediante sangría de renglón aparte. Sin lógica ortográfica, por ejemplo tras una

⁵³ Jesús VALLEJO: “Ortografía y heterografía constitucionales (1869) “. En *Anuario de Historia del Derecho Español*, t. LXIII-LXIV (1993-1994), p. 628.

⁵⁴ Archivo General de Indias, Sección Ultramar, legajo 803. “Formulario de las Ceremonias que se observan, quando S.M. nombra Presidente del Consejo”. Documento cedido por la profesora Margarita Gómez Gómez.

coma, se abre y sangra un párrafo con mayúscula para resaltar un determinado verbo de voluntad o de acción Real. Y esto se hace en las Leyes y Decretos en copia oficial de las Gacetas. Veamos ejemplos:

“Atendiendo al cúmulo de los negocios de la Secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda de España e Indias que He tenido a bien poner a vuestro cargo, y a que podáis despacharlos con más prontitud,

He venido en concederos la gracia de que uséis de media firma con el título de Toreno en todos los papeles y órdenes de oficio...” (Real decreto de 20 de Junio de 1834)⁵⁵.

Otro texto, refrendado por Juan Bravo Murillo como Presidente del Consejo de ministros, situado dentro del período de vigencia de la Constitución de 1845, una de las que exaltaron mayormente a la monarquía como instrumento mediático para conseguir adhesiones, merece también una lectura atenta que incida sobre papel de las mayúsculas para resaltar conceptos y verbos. En la lectura este ministro consiguió exaltar la institución y la voluntad Real sin palabras expresas, sólo con la fuerza del tono por mayúsculas en posesivos, pronombres personales y verbos de voluntad:

“Siendo uno de Mis primeros deberes, así como el más glorioso timbre de Mi Corona, merecer el dictado de Católica, que He heredado de Mis augustos y piadosos Progenitores, He puesto Mi mayor cuidado, tan luego como por la Misericordia Divina se ha restablecido la paz interior del Reino... y en vista de todo y de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros, He venido en expedir esta Mi Real Cédula por la cual declaro lo siguiente... en cuya meritoria obligación Quiero y es Mi voluntad continuar, no sólo por la que Me impone la cualidad de Hija predilecta de la Iglesia, sino también por el Patronato que han ejercido los Monarcas Mis Predecesores y más ostensiblemente desde Mi augusto y piadoso Bisabuelo el Señor Don Carlos III, a tenor de su Real resolución de diez y siete de Diciembre... y deseando Yo suplir en la forma mas adecuada esta disposición, Quiero que, terminado que sea el inventario, se estienda por el Superintendente en Mi Real Nombre obligación formal a favor de la iglesia... mediante estar asegurada por las que Tuve a bien espedir...”⁵⁶.

Las fórmulas rituales de saludo, según el rango, y las de sumisión de Besa los pies o Besa las manos (B.L.P.D.V.M...) dirigidas respectivamente al Rey y a los Ministros mantienen su prediseñado énfasis oral y visual mediante el uso absoluto de mayúsculas en verbos, artículos, nombres y adjetivos o su

⁵⁵ Archivo General de Indias, Sección de Ultramar, leg. 778

⁵⁶ Real cédula de Isabel II restableciendo el clero regular en la Isla de Cuba de 26 de noviembre de 1852.

colocación en centinela (Señor, Excmo., Ilmo). Fórmulas que por su redundancia en el uso y por su recalque tónico tienen mucha importancia en las estrategias de representación del Poder y en los mecanismos suaves de adhesión de los súbditos. En este contexto también podemos enmarcar las fórmulas reiterativas dirigidas a Dios y aplicadas al Rey (Que Dios Guarde=Q.D.G.), iniciadas y abreviadas en mayúsculas que se repiten en las Reales órdenes.

3.1.3. Valoración del uso calculado de la reiteración y de los mensajes esenciales y metafóricos en una serie temporal continua de documentos. Los estereotipos mentales.

Los documentos que estudian la Diplomática y la Historia del documento están predestinados a persuadir al que los oyere. Por eso en feliz frase de Armando Petrucci, el documento está “abierto a los simbolismos, a una liturgia”⁵⁷, con gradaciones de solemnidades y cortesías según el orden de los estamentos, las esferas de poder y los linajes. Michel Foucault señaló el interés de analizar lo que él llamaba la “ritualización del habla”, que en nuestro caso sería el ceremonial repetitivo de las palabras en el discurso diplomático del documento⁵⁸.

Establecer categorías diacrónicas de la “redundancia de fórmulas de estilo” en series documentales nos permiten calibrar el valor de los mensajes básicos y estereotipados del Poder. Fórmulas repetidas reiteradamente, se convierten en “una atrevida voluntad de anonadar el absurdo”⁵⁹, frase atribuida a Jean Paul Sartre, y que creemos útil mencionar aquí. La propaganda comunicada se convierte en doctrina. Fórmulas selectas y repetidas con cálculo premeditado, y oídas con profusión, originan un proceso de “creación de significados” en los oyentes y lectores: “A pesar de que los significados no pueden fijarse nunca por completo, sí pueden ser controlados y utilizados para generar niveles significativos de consentimiento público”⁶⁰.

Los mensajes sencillos, pero repetidos muchas veces a un auditorio

⁵⁷ Armando PETRUCCI: *Diplomatica vecchia e nuova*. En “Studi medievali”, 3ª serie, 4, 1963, p. 795-798. No estoy de acuerdo con la idea de este autor de que estos simbolismos y liturgia se encuentran sólo en la Diplomática medieval.

⁵⁸ Michel FOUCAULT: *L'ordre du discours*. Paris: Gallimard, 1971. Traducción en Barcelona, Tusquets, 1980, p. 37; 46.

⁵⁹ Absurdo es que un Rey, entronizado por un Golpe de Estado, lo sea por la gracia de Dios, - Octavio Augusto se creyó vicario de Júpiter, expresión que a mi entender, usada en política, es una maestría en el uso del disimulo.

⁶⁰ *Lenguaje colateral. Claves para justificar una guerra*. Edición de John COLLINS y Ross GLOVER. Madrid: Páginas de Espuma, 2003, p. 7.

general, los denominados “tópicos” retóricos, han demostrado su poder de transmisión y legitimación en revoluciones políticas. Los revolucionarios y golpistas han sido siempre grandes máquinas creadoras de tropos y metáforas, que sin ser materia como el armamento o el dinero y siendo sólo palabras son energías creadoras de poder. La historia demuestra que el Estado ha sabido cómo utilizar el lenguaje para convencer a los pueblos, incluso hasta para cometer actos atroces. Uno de los resortes más notables de Martín Lutero y los reformadores alemanes en el siglo XVI fue su capacidad de simplificación del mensaje. “Sólo Cristo”, “Sólo la Escritura”, “Sólo la gracia”, “Basta con la fe”, “Libertad del cristiano”, fueron eslóganes de fácil captación para todos, en contraposición a la intrincada red de conceptos de la piedad medieval⁶¹. Los documentos y sus fórmulas no son ajenos, sino todo lo contrario, a estas reiteraciones.

Cada texto, con estos mensajes esenciales y encadenados a una serie, se convierte así en un hito importante de una línea estratégica y comunicativa dentro de la interpretación de un período histórico. El establecimiento de un eje diacrónico de una fórmula proporciona dimensiones de profundidad a un análisis histórico del documento y sus estereotipos conceptuales. La metodología en la historia del documento es establecer una *línea diacrónica* de fórmulas repetitivas (Saludos, fórmulas de estilo, tratamientos, intituciones, fórmulas de dominio, fórmulas de legitimidad, datas, cláusulas...) y escalar los cambios. A la vista de esta línea diacrónica será preciso *sincronizar* los cambios con la situación política y social.

Durante la Edad Media es reiteradamente frecuente el encontrar en Privilegios y Ordenanzas preámbulos reiterados como éste:

“Porque entre las creaturas que dios fizo, señaló al onme e le dio entendimiento para conocer bien e mal; el bien porque obrase por ello e del mal que lo sopiese guardar. Por ende todo grand señor es tenuto a aquéll que obrare por él bien de le facer bien y de le dar buen gualardón por ello e non tan solamente por lo de aquéll sennero, mas porque todos los otros tomen ende ensiemplo, que con bien facer vence home todas las cosas del mundo e las torna a sí”⁶².

Sólo a través de una serie diacrónica de estas fórmulas reiterativas es posible, por ejemplo, valorar la importancia de la *dignitas* durante la Edad

⁶¹ Teófanos EGIDOLÓPEZ: *La Reforma*. En “Gran Historia Universal”, vol. VI, Renacimiento y Humanismo, Madrid, Club Internacional del Libro, 1988, p. 164.

⁶² Archivo Ducal de Medinasidonia, Sanlúcar de Barrameda. Privilegio rodado de Fernando IV a Alonso Pérez de Guzmán para concederle el señorío de la villa de Sanlúcar de Barrameda, Toro, Zamora, 14 de octubre de 1393. En exposición.

Media y enlazarla con la Edad antigua. F. E. Adcock destacó la importancia de esa dignidad, considerada por la antigua Roma como clave de bóveda en el funcionamiento de las instituciones republicanas. Implicaba que los comportamientos de quienes desempeñaban cargos públicos respondían tanto en los aspectos prácticos como en los simbólicos -y aquí está el interés del estudio de las fórmulas documentales- al interés colectivo y a los derechos de los ciudadanos. Por lo cual se hacían merecedores al reconocimiento público. La escenificación de la dignidad por medio de fórmulas o de acciones era condición indispensable para que el ciudadano pudiera confiar en que su esfera jurídica no iba a verse vulnerada y, en una palabra, era reconocida su libertad⁶³.

Desde el Siglo XVIII hasta 1931 todas las comunicaciones escritas de los Ministros, que fueron muchas con respecto a anteriores épocas, repitieron ficticia y continuamente que eran “De Real orden”. Se utilizaba así reiteradamente la simbología del Rey para mejor persuadir a la obediencia.

Durante la Edad contemporánea hemos visto en promulgaciones solemnes de documentos (Constituciones, Leyes, Sentencias del Tribunal Supremo) y en Títulos universitarios la forma de transmisión y percusión repetida de ideas sencillas, pero esenciales, y de mensajes fáciles, pero importantes, como fueron la soberanía nacional (Reyes por la Gracia de Dios y la Constitución, Reyes por la Voluntad Nacional) o el concepto centralista y jacobino de España (Rey de las Españas, primero, y de España, luego). Mediante este diseño lingüístico se materializaba el proceso de creación de nuevos significados. Se proclamaba un nuevo concepto nacional. Las fórmulas de legitimidad dejaron de ser exclusivamente metáforas dinásticas y celestiales y compartieron cosas realmente dispares como la Gracia de Dios con la Constitución o la Voluntad nacional. La reiteración formularia de la Gracia de Dios se vincula al que dispone de un poder abrumador en la sociedad (Reyes, obispos, etc.). En nombre de Dios se hicieron piras humanas. Dios ha sido un argumento perfecto para el Poder y convincente para muchos súbditos. Se tiñe con valores trascendentes lo que es difícil explicar con argumentos concretos e inteligibles. En nombre de Dios las mentiras y medias verdades penetran con más suavidad o disimulo y los intereses prosaicos se camuflan con mayor facilidad. La aparición y la desaparición del nombre de Dios en los documentos es un hecho fundamental de su Historia.

Esta línea diacrónica de redundancia ritual se puede dibujar también en determinadas Misivas, Reales cédulas, Reales órdenes u oficios de comunicación y en las Instancias y Memoriales, que en expresión de la época más que “dirigidos” van “elevados”, se mantienen rigurosamente por los

⁶³ F. E. ADCOCK: *Roman political ideas and practice*. University Michigan Press, 1959.

liberales los códigos formales del rango jerárquico como precisos “para mantener el orden la sociedad”. En este sentido se consideraron un feliz legado “las distinciones que gozan los Príncipes, los Grandes y señores, y las personas de mérito”. La adulación empleada en el documento elevado ha introducido el uso para todos los hombres de fórmulas obsequiosas exclusivamente dirigidas a Dios y a los soberanos. Ya lo advertía Mayans i Siscar en su *Rhetorica*:

“La adulación ha introducido el *Beso la mano*, con agravio de la soberanía y lo que es intolerable, el *Beso los pies* en ofensa de Jesucristo, a quien exteriormente no se puede hacer reverencia más obsequiosa”⁶⁴.

En la época del Régimen franquista (1936-1975) los miembros de Falange Española impusieron una moda, que ya en cierto modo se anunció en la II República (1931-1939): La de simplificar o, incluso, de eliminar las rituales fórmulas de cortesía (“a V. S. *Respetuosamente* o a V. E. *Respetuosamente expone, Suplica, Es gracia que no duda alcanzar de V. S. o V. E cuya vida guarde Dios muchos años*), la de usar un sentido lacónico y transmitir en el cierre de muchos documentos fórmulas de su retórica de camaradas. Esto se dice en 1957 un Libro de Texto aprobado para uso de maestros de caligrafía:

“Estas formulas son las clásicas de la vieja burocracia. Actualmente se acostumbra a simplificar las fórmulas de cortesía, suprimiendo todo tratamiento, sustituyendo el “suplica” por el “solicita”, usando el estilo lacónico de camaradería falangista que no tolera tratamiento en actos de servicio, y concluyendo los documentos con la fórmula: *Por Dios, por España y por su Revolución Nacional sindicalista. ¡Arriba España!* Seguida de la fecha y firma del que suscribe”⁶⁵.

3.2. Metodología para interpretar los mensajes visuales del documento

Todo documento, como cosa material, transmite no sólo escritura y texto, no sólo *cursus* oratorio o mensajes orales, sino también comunicación “icónico-visual”, que siempre la Diplomática tradicional incluyó en los llamados caracteres externos. Los documentos emitidos por el Poder se revisten normalmente de caracteres externos de especial solemnidad de formato, tintas

⁶⁴ Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Rethórica*, ob. cit., Cap. V “De las cartas mensajeras”, n. 16.

⁶⁵ Eufrasio ALCÁZAR ANGUITA: *Técnica y peritación caligráficas*. Guadalajara, 1957 p. 95.

y escritura. Se elaboran con especial cuidado por técnicos especializados y transmiten intencionadamente mensajes meramente visuales: Son documentos para ver, además de documentos para leer⁶⁶.

El aspecto visual de documentos de chancillerías del Poder no puede ser separado de la filosofía de la época: Platón en la Antigüedad definía la belleza como la “luz y resplandor de la verdad”. San Agustín en la tardía Antigüedad la definía como “la unidad en la muchedumbre y variedad” y Santo Tomás en la plenitud de la Edad Media como “orden con cierta claridad”. Sus discípulos los escolásticos como “perfección de las cosas en cuanto deleita el ánimo del que las contempla” Y Schiller en el siglo XIX decía que la belleza “debe considerarse como una condición necesaria de la humanidad”⁶⁷. Siempre fue necesaria para el documento, sobre todo cuando el Poder necesitó marcar las diferencias. Por eso existen documentos “pintados” en los Archivos⁶⁸. El oro y la belleza externa siempre han formado parte de la retórica visual del Poder que como Dios fue calificado de Óptimo y Máximo, el mejor y el mayor sin paliativo alguno.

Esta comunicación visual, y ahí están los estudios actuales de publicidad de Roland Barthes y Umberto Eco, es más sugestiva, más percusora y más efectiva que la de la escritura. El ojo ha sido considerado el más amado y el más retórico de todos los sentidos⁶⁹. Los conceptos cuando se hacen imágenes impresionan, deslumbran, maravillan y, por eso, recomiendan mejor, rinden más al entendimiento, aficionan rápidamente a la voluntad y se memorizan con más ventaja. El lenguaje de la imagen visual emplea los mismos procedimientos rítmicos de la retórica formal en el lenguaje articulado.

Signos cargados de mensaje meramente visual en los documentos han sido siempre la dimensión y la calidad del soporte, los márgenes y blancos de

⁶⁶ Carlos SÁEZ: *Documentos para ver, documentos para leer*. En “Anuario de Estudios Medievales” 29(1999), p.899-910, sobre todo p. 900. Véase también Armando Petrucci: *Potere. Spazi urbani, scritture esposte: proposte ed esempi*. En “Culture et idéologie dans la genèse de l’Etat Moderne. Roma, Ecole Française, 1985, p. 85-87.

⁶⁷ Esta recopilación de definiciones las he encontrado en un autor de libros de caligrafía: Eufasio ALCÁZAR ANGUIA: *Técnica y peritación caligráficas*. Guadalajara, 1957, p. 13

⁶⁸ Carlos SÁEZ: *Documentos para ver, documentos para leer*. En “Anuario de Estudios Medievales”, 29 (1999), p. 899-910. Véase también el Catálogo con las colaboraciones de artículos: *El documento pintado: Cinco siglos de arte en manuscrito*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 2000.

⁶⁹ CICERÓN: *De l’orateur*. Texte établi et traduit par Edmond COURBAUD. Paris: Société d’Edition “Les Belles Lettres”, Paris, 1927, l. II, LXXXVII-357: Declara Cicerón que “considero bien Simónides que se fijaban con más eficacia en nuestros ánimos lo que era transmitido e impreso por los sentidos y principalmente por el de la vista... de aquí dedujo Simónides que lo que se oye o piensa más fácilmente podía retenerse cuando penetrara con la recomendación de los ojos”

cortesía, los pautados, los módulos de la escritura (las "litterae ellongatae" o letras alargadas de Bulas pontificias, las letras pintadas y las grecas de las Reales Ejecutorias y la rueda de los Privilegios Rodados), los enmarques coloreados de determinadas escrituras, los tonos de color de los soportes y la situación y la posición relativa de determinados elementos textuales como las suscripciones. Los pliegues, los márgenes y los blancos entran dentro de las formas o caracteres externos que configuran la identidad de un documento.

Los documentos más solemnes con respecto a los menos tienen más códigos externos para con la abundancia ostentar mejor la posición política y social del emisor. Despliegan mayor propaganda y ostentación visual. Por otro lado, los destinados a la comunicación exterior y dirigida a muchos lo acentúan más. Pero también el documento privado más sencillo manifiesta, aunque a escala menor, este tipo de mensajes externos.

3.2.1. *Valoración del prestigio de un soporte sobre otro.*

A través de la literatura jurídica y preceptística sobre formulación de escritos y alusiones a la escritura en novelas, dramas, ensayos... es metodológicamente posible sincronizar en cada momento histórico el prestigio social de los distintos soportes. En la Baja Antigüedad el papiro era socialmente considerado superior al pergamino y durante la Edad Moderna y Contemporánea el pergamino y la vitela gozaban y todavía gozan de mayor consideración social sobre el papel. En documentos tan valiosos y apreciados por el poseedor, la vitela daba por su textura seguridad ante la interpolación de escritos y permitía al mismo tiempo la ornamentación artística necesaria para evitar la falsificación. Incluso mediante el satinado, el buen gramaje y el matiz "crema" se obtiene un simulacro de vitela en papel, el denominado "papel vitela" que se utiliza en títulos y documentos solemnes.

En 1851, en las Instrucciones para la reforma del papel sellado se previene esta circunstancia de facilitar el uso del pergamino para títulos y diplomas. Se desvanece el obstáculo del papel presellado por las prensas tipográficas de la Fábrica Nacional del Timbre:

"Los particulares que quieran tener sus títulos o documentos en papel vitela o en pergamino, podrán acudir a la Administración de Contribuciones indirectas y Rentas estancadas de la provincia de Madrid, la cual cuidará de hacer estampar los sellos en la Fábrica nacional, mediante el pago de su importe en la Tesorería de la misma provincia, con abono a productos de esta Renta"⁷⁰.

"Dispuesto por Real Decreto de esta fecha que los títulos superiores

⁷⁰ Colección Legislativa de España. Tomo LIV. Madrid: Imprenta Nacional, 1852. p. 212.

académicos y los que habilitan para el ejercicio de una profesión se expidan por este Ministerio en la forma en que se practicaba anteriormente al 21 de diciembre de 1868, V.I. deberá tomar medidas conducentes a que tenga cumplimiento lo ordenado, a partir de 1º de junio próximo, y en particular a la confección de nuevos títulos cuyo trabajo artístico haga menos fácil su falsificación, y a la contratación y acopio de las vitelas que juzgue necesarias”⁷¹.

El papel de hilo artesanal gozó hasta 1917 de un gran predicamento en los ámbitos administrativos, pero la progresiva calidad del papel continuo y de las nuevas pastas de madera introdujeron nuevos aspectos visuales.

3.2.2. Valoración del despilfarro del pliego y el medio pliego en cifras de rango

La idea de los grandes espacios y gigantescas dimensiones, como estilo propio reservado a la majestad Real, que exprese la singularidad de rango superior, viene a Occidente a través de los Aqueménidas (siglo V antes de Cristo) y Sasánidas (siglo VI después de Cristo) de Persia. Darío I construyó en Persépolis un Palacio que por sus grandísimos espacios, infinidad de relieves y columnas y su emplazamiento elevado, para representar la grandiosidad del “Rey de Reyes”. En sus actuales ruinas se aprecian el basamento de piedra en una gran terraza y las escalinatas o rampas, con bajorrelieves de la guardia y motivos de lucha de animales, que conducen a una triple y grandiosa puerta, adinteladas y flanqueadas por toros alados, a semejanza de los palacios asirios. Su *Apadana* o sala de audiencias estaba sostenida por cien columnas y rodeada de paredes con bajorrelieves que representaban todas las satrapías, con personajes de los diversos pueblos sometidos, ataviados con sus vestimentas regionales. Era lógico que de la representación del Rey en el gran Palacio se fue a la del gran Documento.

Para fray Luis de León el valor comunicativo de las grandes dimensiones es una evidencia. Un gran palacio creaba un sistema integral de mensajes dirigidos a todos los sentidos para dar a conocer que su dueño, para cuyo servicio todo se ordena, es el mayor o máximo y el mejor u óptimo en el orden social:

“Porque si cualquiera que entra en algún palacio o casa Real rica y suntuosa, y ve primero la fortaleza y firmeza del muro ancho y torreado, y los muchos órdenes de las ventanas labradas, y las galerías y los chapiteles que deslumbran la vista, y luego la entrada alta y adornada con ricas labores, y después los zaguanes y patios grandes y diferentes, y las columnas de mármol, y las largas salas y las recámaras ricas, y la diversidad y muchedumbre y orden de los aposentos, hermoseados todos

⁷¹ Real orden de 11 de febrero de 1876. Gaceta de Madrid de 12 de febrero.

con peregrinas y escogidas pinturas, y con el jaspe y el pórfiro y el marfil y el oro que luce por los suelos y paredes y techos; y ve juntamente con esto la muchedumbre de los que sirven a él; y la disposición y rico aderezo de sus personas, y el orden que cada uno guarda en su ministerio y servicio, y el concierto que todos guardan entre sí; y oyen también los menestres y dulzura de música y mira la hermosura y regalo de los lechos, y la riqueza de los aparadores que no tienen precio, luego conoce que es mejor y mayor aquél para cuyo servicio todo aquello se ordena”⁷².

La retórica del dispendio de pergamino o papel nos parece un *medio* de majestad (gestualidad percusiva, liberalidad magna, potestad innata)⁷³. Así sucede con un privilegio rodado, suntuoso, rico, amplio, con muchos espacios en blanco, columnas de muchedumbre de dignatarios confirmantes, exornos dorados y de bellas tintas y cintas de colores, el orden de la disposición del texto, los lugares reservados al Rey, con bella musicalidad en la lectura de su texto y gran precio de hechura. Es decir, como al palacio,

El pliego, en la época artesanal, era la pieza de papel que se fabricaba de una vez en el molde y se hacía de varios tamaños, el común, que es al que nos referiremos, el de marquilla y el de marca mayor. Una hoja del pliego cortada y plegada daba lugar al medio pliego. Una hoja sin pliegue era la hoja sencillas. Según los tratados de cortesía existía un ceremonial o protocolo de medidas y pliegues, recogido por la literatura de la época:

“... y así deo de advertir si la *esquela* puede escribirse en cuartilla doblada a la larga, la *carta* también en pliego con mayor o menor margen, según la cortesía quiera darse, si la *carta de cumplimiento* se ha de escribir en pliego entero y proporcionada margen, y al sumo Pontífice sin doblar el papel... si la carta se ha de plegar de uno u otro modo como *billete* o como *carta*, sin saetilla o con ella para evitar que se abra...”⁷⁴.

“... según lo que se escribe: generalmente se emplea en 4º para las cartas comunes; en 8º para las familiares y en folio para las demandas. Sólo las cartas de comercio se escriben sobre hojas sencillas; es un deber de elemental educación escribir siempre sobre papel doble”⁷⁵.

Esta valoración métrica es factible metodológicamente en series documentales con tipología unívoca: Privilegios Rodados, Cartas Misivas,

⁷² FRAY LUIS DE LEÓN: *De los nombres de Cristo. Libro primero*. Palencia: PML, 1994, p. 54-55. Nombre: Pimpollo.

⁷³ F. BOUZA: *Corre manuscrito: Una historia cultural del siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons, 2001, p.311

⁷⁴ MAYANS Y SISCAR, ob. cit. cap.V, “De las cartas mensajeras, n. 19.

⁷⁵ Carmen DE BURGOS SEGUI: *Nuevos Modelos de Cartas*. Barcelona: Ramón Sopena, [1919]., p. 10-11.

Reales cédulas, Reales provisiones, etc. Una de las características extrínsecas del Real Decreto en la Edad Moderna, observable en las series documentales del Consejo de Indias desde el siglo XVII al XIX, por su carácter de resolución suprema de un monarca absoluto, era la invariable forma de pliego entero y suelto, aunque el texto sólo constara de cuatro o cinco renglones. Esta sobredimensión era una escenificación gestual del *ethos* aristocrático⁷⁶ o de majestad y lo destacaba del resto de los documentos. El lujo del soporte no era un despilfarro, sino una autoafirmación. En su primera plana, sin márgenes superior ni laterales de cortesía, se escribía el texto del mismo a todo lo largo. Frente a la amplitud pretendida del pliego entero se producía el apretamiento de los renglones del texto.

La aparición de la máquina de escribir y, sobre todo, de la fotocopia en la edad contemporánea, comenzó a generalizarse el oficio en tamaño folio sin plegar. Tal fenómeno tendrá mucha importancia en la evolución de cortesías de blancos que hemos visto anteriormente.

3.2.3. Valoración de la Cortesía en la amplitud de márgenes superiores y laterales.

Se puede hacer un análisis del documento sobre la organización topológica y narrativa del texto, blancos e iconos del mismo. El conjunto de la superficie de un documento está netamente articulado según claras particiones superiores, inferiores, horizontales y verticales.

La distribución y formato del texto y de los blancos, de las ruedas y las columnas, sobradamente estudiadas en los privilegios rodados, comunican unas claves visibles a simple vista, como las que se ven en una fachada de catedral, de universidad, o de un gran retablo. Merece aquí destacarla por meritoria y original la descripción y metáfora de María de la Soterraña Martín Postigo sobre un Privilegio Rodado, descripción muy en consonancia con la teoría de la Representación aplicada al documento como objeto meramente visual:

“Hermoso retablo que es un privilegio rodado, cuya hornacina es la rueda, el friso superior las confirmaciones de parientes y vasallos de Rey la Reina; el coronamiento el otorgamiento; las calles laterales, las columnas de confirmantes y la predella las confirmaciones de los notarios de los Reinos”⁷⁷.

⁷⁶ Nuno MONTEIRO, “O *ethos* de aristocracia portuguesa sob a dinastia de Bragança. Algumas notas sobre a casa e o serviço ao Rey”, en *Revista de Historia das Ideias*, 19 (Coimbra, 1997) p. 383-402.

⁷⁷ María de la Soterraña MARTÍN POSTIGO: *La cancellería castellana de los Reyes Católicos*. Valladolid: Universidad, 1959, p. 95.

La cortesía siempre ha sido una demostración ceremonial de respeto y deseo de agradar a una persona. Desde el punto de vista de la Diplomática y del documento esta palabra tiene una doble acepción reconocida, tanto en los caracteres internos como en los externos. En los internos, cortesía es el conjunto de expresiones retóricas de urbanidad que se ponen en la salutación y en el escatocolo de los documentos misivos, epistolares o de comunicación. En los caracteres externos, es la mayor o menor parte que se deja en blanco en un folio, sea en la cabeza, sea en los márgenes, sea en el pie, sea en el entrerrenglón, sea en el espacio que circunda una firma, todos en función de la persona a la que se dirige o de quien procede el documento.

El “margen”, según el Diccionario de Autoridades de 1726, en el papel escrito y en los libros es una “porción que se deja en blanco a una parte o entrambas, o por cortesía o por conveniencia”. Cortesía y conveniencia son dos finalidades del margen que convienen ser calibradas a la hora de examinar científicamente las formas del documento. En este último sentido los márgenes que se dejaban en un escrito, además de tener una finalidad cortés y estratégica en la realización de la Representación del poder, tenían una finalidad más prosaica y práctica: Obtener un espacio razonado que da lugar a la mano tener el documento sin tapar las letras con los dedos, o para poder atarlo con el sello secreto sin dañar el escrito⁷⁸.

En el modo de escribir cartas que deben enseñar los maestros a los discípulos se señalan en 1766 “los tratamientos, los cumplidos, la margen, que se ha de dexar en el papel, lugar y modo de la firma: todo esto pende de la calidad de las personas, del obsequio, que se les quiere manifestar, y del estilo”⁷⁹.

Antonio D. y Begas hacia 1828, en su *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas misivas y responder a ellas en todos los géneros de correspondencia*, al definir un Memorial o súplica que se eleva a un superior para lograr un intento afirma la importancia de los blancos en un escrito:

“Debe escribirse en pliego entero, poniéndose el tratamiento (según su clase) en el medio de arriba y como cuatro dedos de distancia se empieza a escribir”⁸⁰.

⁷⁸ Explicación que en el siglo XVII da Francisco Rodríguez Lobo en su libro: *Corte na Aldeia e Noites de Inverno*. Impresa en Lisboa el año 1619 por Pedro Crasbeeck. Editada por José Adriano de Carvalho. Lisboa, Presença, 1991, p.75,80. Citada por Antonio Castillo Gómez: *La fortuna de lo escrito*. En “Bulletin Hispanique”, 2(1998), p.357.

⁷⁹ Fray Luis DE OLOD: *Tratado del origen y arte de escribir bien*. Ob. cit. cap. XV, p. 44: *Del modo de escribir cartas*.

⁸⁰ Antonio D. Y BEGAS: *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas misivas y responder a ellas en todos los géneros de correspondencia*. Barcelona, Imprenta Juan Francisco

En las comunicaciones oficiales u oficios entre autoridades o de autoridades a interesados, se observa generalmente medio margen; en los informes de funcionarios o entidades, sin van dirigidos a la corona o a los ministros, se observa medio margen y si es de inferior jerarquía, un tercio de margen.

En la mejor tradición burocrática de siglos anteriores, contrastando con el nulo margen de los Reales decretos, en la Edad contemporánea se deja en las Reales órdenes, documentos de comunicación, uno grande de la mitad izquierda (“se extiendan en papel corto y a medio margen”), o un tercio cuando se trataba de papel sellado, quedando el texto en la plana derecha, aspecto que se reitera por la Presidencia del Consejo de Ministros de 31 de diciembre de 1851⁸¹ y de 7 de marzo de 1852⁸². Desde 1834 está comprobado que se seguía escrupulosamente esta norma, y se mantiene hasta en el siglo XX con los escritos mecanografiados⁸³.

3.2.4. Valoración de posiciones ceremoniales de las suscripciones sobre los blancos.

La realidad del *orden gráfico* y posicional de las partes de un escrito intencionada y motivadamente puede traslucir el *orden social*. No son arbitrarias las *posiciones representadas* de la Cruz, del Crismón, del nombre de “El Rey” y de las firmas con la *posición real* de los representados Dios, Cristo, el Rey y los refrendantes. En la superficie artificial de una piel de pergamino o en un pliego de papel, la “rejilla” de lectura y distribución de blancos y escritos pueden representar y transponer el espectáculo de las articulaciones fundamentales de los componentes de la sociedad.

Las Partidas de Alfonso X justificaban en la Edad media una prácticas documentales de impaginación, o código de márgenes y espacios blancos y posiciones de autoridad según jerarquía de nombres y firmas de personas. En la apariencia exterior de un diploma, al igual que en ceremonias y actos protocolarios, nadie respecto al Rey se debe “*atrever a ser igual con él*”, a “*non se asentar delante*”, a no “*se le igualar nin seer en logar más alto que él*”, “*mas deben catar logar mas baxo e fincar los hinojos ante él*”

Piferrer, [1828]. Tomado de la Biblioteca Virtual Cervantes.

⁸¹ *Colección Legislativa de España*. Tomo LIV. Madrid: Imprenta Nacional, 1852. p. 212.

⁸² Referencias repetidas frecuentemente en la bibliografía de Enrique Mhartin Guix

⁸³ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Sección H, legajo 1155. Serie de Reales Ordenes Remitidas por el Ministerio de Gracia y Justicia al de Estado (1834-1931).

*homildosamente*⁸⁴. Según estas normas debemos entender las posiciones del Real Signo o de la Real firma y del refrendo ministerial en Privilegios, Reales Cédulas, Reales Provisiones y Reales Decretos. Creemos que estos criterios de posición y poder son extensivos a cualquier tipo de documentos.

La rueda en el centro y punto de enfoque visual del privilegio rodado, bajo el texto amplio del otorgamientos, rodeada por los lados de las calles de suscripciones de obispos y nobles de Castilla y León, y por arriba y por debajo de los infantes y primados y de la chancillería. El diseñador de los Privilegios rodados intentaba comunicar una simbología estética del poder mediante la geometría del círculo y la línea recta en una sociedad regida por el “orden de Dios”. El orden divino en el Universo era geométrico y ese orden divino establecía también el orden social. Platón y San Agustín, muy conocidos y releídos en la época medieval de los Privilegios rodados, habían expresado que la geometría y la proporción del círculo y la esfera eran la más genuina expresión del orden divino⁸⁵. Dante Alighieri en su Divina Comedia, en el séptimo día de su viaje, en la semana pascual del año 1300, con plenilunio posterior al equinoccio de primavera, estando en los más elevado del Paraíso, atónito ante el “splendore di viva luce eterna”, luz que llovía sobre él desde lo alto, oía la sonora armonía de las “esferas en giro”. En la pitagórica y algebraica rueda del privilegio, la Cruz, en la primera concéntrica, el signo del rey, como núcleo principal del dicho orden, y en la segunda concéntrica el alférez⁸⁶ y el mayordomo. El impresionante registro visual⁸⁷ de la rueda sobre el todo del gran pergamino se contemplaba con un gesto corporal añadido, el de los brazos del lector girando el gran pergamino para la lectura de las leyendas en orla.

Mediante la posición del signo del Rey en el centro de la rueda se le honra al Rey con temor, vergüenza y obediencia a través de las llamadas

⁸⁴ Ibidem.

⁸⁵ Alfonso X el Sabio, III Partida, título XXVIII, ley 15: A la geometría de una ciudad murada, por ser geométrica se le atribuye el calificativo de "santa" o sagrada.

⁸⁶ Era el oficial que llevaba el estandarte e insignia principal del Rey en el campo de batalla, guiaban las huestes como caudillos mayores del Rey y eran sabios del arte de la guerra: “E ellos fueron los primeros que fizieron señas, porque fuesen conocidos los grandes Señores en las huestes, e en las batallas... a él pertenece de guiar las huestes, quando el Rey non va ay por su cuerpo o quando non pudiesse yr e embiasse su poder. E el mismo debe tener la seña cada que el Rey oviere batalla campal... E muy esforçado debe ser e sabidor de guerra, pues que él ha de ser como Cabdillo mayor sobre las gentes del Rey en las batallas. Partidas II, IX, XV.

⁸⁷ Julián GÁLLEGO: *Visión y simbolos en el siglo de Oro español*. Madrid: Aguilar, 1972. Lectura interesante para comprender claves de la representación icónica y la representación retórica

“Remembranzas” por Alfonso X el Sabio, o fábricas generadoras de imaginarios o evocaciones a la imaginación, ante la ausencia espacial o temporal del Rey, cuando no es estante ni presente. Remembranzas de imaginación son las representaciones icónicas en los sellos (*imágenes*), las ruedas de los privilegios rodados (*señal*), las armas y efigies de las monedas, la expresión del nombre del Rey en una fórmula documental (*en que se emienta su nombre*) y la firma o rúbrica Real:

“Mandaron los sabios antiguos que no tan solamente honrasen al rey los pueblos en qual manera quier, mas aún las *imágenes* que fuesen fechas en semejanza o en figura dél... También la imagen del rey, como su sello en que está su figura et la *señal* que trae otrossi en sus armas et en su moneda, et en su carta *en que se emienta su nombre*... Quien no honra estas remembranzas nin lo amaba, nin lo temie nin lo envergonzaba nin lo obedescie⁸⁸.”

Rubricar en el centro o rubricar junto al margen de un documento fue ritual de representación en la Edad Media y Moderna y es cortesía claramente definida en los reglamentos de la Edad Contemporánea, cuyas prácticas se reconocen muchas veces como derivadas de la tradición secular. En los documentos internos el autor de mayor jerarquía rubrica en el margen, pero en los documentos definitivos y con proyección más externa (leyes, decretos, órdenes), al revés. Por ejemplo, en la toma de resolución definitiva a la vista de una nota o informe, el que resuelve firma al margen. Y el que anota e instruye en el centro. En una serie documentales desde un Precepto del Reino asturleonés hasta una Ley promulgada en 2002 es fácil medir la posición en cada uno de los documentos estudiados. En este trabajo hemos resaltado esas posiciones de cortesía, por lo que sólo dejamos señalado este aspecto.

3.2.5. Valoración del mensaje autónomo de las formas o tipos de escritura.

Es evidente que los signos alfabéticos tienen una “forma expresiva”, definida por Giorgio Costamagna como capacidad de revelar algo más que un fonema o un contenido del pensamiento al más profano que la observe⁸⁹. Los documentos en las chancillerías y los libros en escritorios y talleres, han sido conscientemente revestidos de un “uniforme” de formas gráficas o un traje distintivo⁹⁰, que desde lejos permite determinar su procedencia y origen de

⁸⁸ Ibidem.

⁸⁹ Giorgio COSTAMAGNA: *Perché scriviamo così*. Roma, Il Centro di Ricerca, 1987, p. 59

⁹⁰ Ibidem p. 80

poder, de clase, de grupo...

La escritura en sus clases y tipos, como obra humana de arte, merece por sí misma también un “*análisis plástico*” de sus “*signos*”, de sus “*significantes*” y “*significados*” que no sólo se refieren al texto que fijan sino que autónomamente reflejan con su estilo o modelo estético de un lugar y una época, una identidad intelectual, un gusto selecto o de *modus vivendi*, o una expresión de poder o, incluso, una identidad nacional. Hay escrituras librarias que miran a satisfacer un “gusto estético” de los lectores, y otras, las cancillerescas “creadas expresamente para que el que la lea espontáneamente capte la distancia que hay entre él y quien la ha escrito o, al menos, dictado”⁹¹. Baste recordar la carga de identidad corporativa o mayestática de las *litterae coelestes* de las cancillerías del Imperio romano⁹², de la letra bulática en la cancillería pontificia, de la letra gótica en Alemania desde Lutero hasta Hitler, de la letra irlandesa en Irlanda frente a Inglaterra, de la visigótica en León y Toledo en pugna con la carolina francesa, de la pugna en España durante el siglo XIX entre la letra inglesa y la letra bastarda española a la que se le da un valor político. Hasta por lo menos 1957 se escribía por un Profesor de Caligrafía de Institutos y Escuelas de Magisterio sobre la decadencia de la escritura española, la “castiza”, la “viril de la raza” y la “nacional”, y el impulso de las extranjeras y “exóticas” inglesa y francesa:

“No faltaron en la enseñanza oficial y privada maestros que la cultivaron con perfección, pero su labor era una supervivencia de los tiempos de un pasado glorioso sin resonancia popular. Y coincidió, paralelismo digno de notarse, su proscripción, con nuestra decadencia política. Moría la letra española, la de nuestros capitanes, literatos, teólogos y misioneros, la del pueblo todo de los siglos de oro, coincidiendo con el ocaso material de nuestro imperio y, lo que peor, con el olvido de nuestra cultura tradicional”⁹³.

Con el régimen franquista confía el autor en un posible resurgimiento, tras su proscripción en las Escuelas de Magisterio:

“Ya era hora de que en España volviera con nuestro resurgir espiritual a enseñarse la letra nacional. ¿Por qué los españoles que tenemos tan valiosa historia en el arte de escribir íbamos a despreciar la letra viril de la raza?”⁹⁴.

⁹¹ Ibidem p. 21-22.

⁹² Ibidem p. 56

⁹³ Eufasio ALCÁZAR ANGUITA: *La escritura del niño: grafología, pedagogía e historia*. Guadalajara, 1957. p. 125

⁹⁴ Ibidem p. 129.

En realidad el fin de la letra española estuvo en la paulatina desaparición de la pluma de ave, con la cual nació y se perfeccionó, y la introducción de las plumas metálicas más adecuadas a las letras inglesa y francesa y la posterior aparición de las plumas estilográficas y el bolígrafo.

También hay escrituras (en minutas, resoluciones marginales, decretos al pie) nacidas sólo de un imperativo *gráfico-económico* para hacer correr la pluma rápidamente, sin ninguna intención de reflejar un modo de pensar o de poder⁹⁵.

La elección de los diversos tipos de escritura empleados en una ejecutoria o en un Misal o en diversos anuncios publicitarios tienen siempre una explicación por parte de los actores y los espectadores, y son una muestra manifiesta de este lenguaje autónomo de la escritura, lenguaje que intentaremos traducir en todo el proceso de análisis de los documentos.

3.2.6. Valoración de aspectos tecnológicos de la escritura.

Es muy valiosa la categoría diacrónica de relación temporal entre el documento y las tecnologías coetáneas y entre el documento y las instituciones en que se desarrolla. Es fructífero encadenar hitos institucionales, técnicos y documentales.

El uso de la pluma metálica, de la estilográfica, del bolígrafo o del rotulador, de las tintas negras o de color para sellos, nacidas de la revolución industrial de la Química, o la aplicación de la mecanografía, infografía y videografía cambian y revolucionan el frente más visible de los documentos. La firma electrónica o digital también marca otro cambio importante. En el tecnológico siglo XIX se resolvió el problema de las tiradas de documentos múltiples y en poco número, que hechas manualmente ocupaban mucho tiempo y trabajo. La fatigosa labor de multiplicación manual de documentos se sintió como más hiriente en un siglo que por la revolución industrial iba hacia la mecanización de los trabajos e insuflaba una rapidez creciente a los medios de comunicación y transporte. Las soluciones han sido la decalcografía, la hectografía, la copia por estarcido o ciclostyl, la fotografía y, por fin en el siglo XX, la fotocopia y las impresoras electrónicas.

La palabra “copia” proviene del latín “*copia-ae*” con el significado originario de abundancia: *copia facere scripti* (hacer abundancia de escrito). El documento contemporáneo se hace merecedor a la aplicación por antonomasia del término copia por la facilidad que disfruta y ha disfrutado de hacerse abundante. En 1612 para Sebastián de Covarrubias “copia” valía “abundancia” y “algunas vezes sinifica el traslado de algún original, y copista el que saca la

⁹⁵ Giorgio COSTAMAGNA: *Ibidem*, p. 25

copia". En la Edad contemporánea, dada la eficacia de los aparatos reproductores de documentos, la palabra vuelve a su sentido originario: abundancia surgida de un original, además de traslado de originales.

Por tanto también deben pesar estas razones y otras tan prosaicas en la consideración del documento como tecnología de comunicación.

En este apartado insistiremos en aspectos y formas del documento que escuetamente iban encaminados a aumentar la eficacia de su comunicación, la manejabilidad material para la escritura y la lectura y la cautela necesaria para asegurar, en determinados casos, su secreto.

En estos planteamientos la consolidación de la bastarda humanística y de sus versiones cancillerescas y mercantiles en el siglo XVI tiene mucho que ver con la necesidad de comunicación escrita de clara lectura y sin provocar confusiones ni mediaciones.

3.2.7. Valoración de significados de iconos heráldicos y alegóricos.

Hay que definir una diacronía de estos elementos figurativos. Tanto en sellos como en los elementos figurados del membrete de los documentos administrativos hay una viva evolución más interpretativa que formal de los emblemas heráldicos del poder. Llevan un mensaje político, primario pero eficaz porque están presentes además en cosas tan corrientes y cotidianas como la moneda, las puertas de edificios públicos, las fuentes, los pendones y banderas, las insignias de autoridades, además de ser prestigiosos, intuitivos, repetitivos y sencillos. Sus signos se adaptan en consonancia con el discurrir político y constitucional de nuestra Historia. Nuevas esencias políticas se representan en transformadas armas y alegorías. Los blasones, que aparecen relucientes en los documentos, las letras iniciales historiadas, las orlas o las figuras mayestáticas o ecuestres de los sellos, que apoyan al texto, eran conocidos, sin necesidad de capacidad lectora, por todos los súbditos desde el momento mismo de la entronización de un rey o un señor en la posesión jurisdiccional de un término.

Las innovaciones en los símbolos icónicos y heráldicos del Nuevo poder en la Edad contemporánea tuvieron gran importancia estratégica en las "representaciones burocráticas" o membrete de las comunicaciones. En la Edad contemporánea hay un texto significativo sobre la importancia política de eliminar en objetos cotidianos (la moneda, el documento) los emblemas y signos significantes del viejos significados de soberanía Real. A través de la simbología había que implantar los nuevos de Nación y Voluntad nacional. En el preámbulo del decreto de 19 de octubre de 1868, que establecía la peseta como la unidad monetaria de los dominios españoles, firmado por Laureano Figuerola, ministro de Hacienda del Gobierno Provisional, se expresaba así:

“En la nueva era que las reformas políticas y económicas, imposibles durante la existencia del régimen caído, abren hoy para nuestro país, conviene olvidar lo pasado, rompiendo todos los lazos que a él nos unían, y haciendo desaparecer del comercio y del trato general de las gentes, aquellos objetos que pueden con frecuencia traerlo a la memoria. La moneda de cada época ha servido siempre para marcar los diferentes períodos de la civilización de un pueblo, presentando con sus formas y lemas el principio fundamental de la Constitución y modo de ser de la soberanía, y no habiendo hoy en España más poder que la Nación, ni otro origen de autoridad que la voluntad nacional, la moneda sólo debe ofrecer a la vista la figura de la Patria y el escudo de las armas de España, que simbolizan nuestra gloriosa historia hasta el momento de constituirse la unidad política bajo los reyes católicos; borrando para siempre de su escudo las lises borbónicas y cualquier otro signo o emblema de carácter patrimonial o de persona determinada”.

Los actuales manuales de identidad corporativa proporcionan las técnicas de unicidad visual de signos en todos los soportes materiales de cada una de las administraciones y entidades. Los documentos donde constan textualmente las actividades de una entidad exhiben también una la imagen externa. Se convierten en un “sistema de comunicación” y en uno de los “factores de influencia directa sobre la opinión pública”. Los anagramas logotípicos compuestos por iniciales, por símbolos o imagotipos o por la escritura de la denominación de la entidad son imágenes. Para configurar la administración del Estado Español ha establecido: “Unos criterios de imagen institucional que faciliten la identificación por los ciudadanos de la amplia diversidad de elementos que componen la Administración General del Estado”⁹⁶.

3.2.8. *Valoración del uso de tintas colores y metales.*

Es importante valorar el uso de las tintas multicolores en la escritura, en iconos y en fondo de un documento. Los colores, cada uno con su química y física, se atienen y organizan conforme a unos códigos sociales y unos sistemas de representación y escenificación. El contraste establece una jerarquía de percepciones y sensaciones que puede ser importante para interpretar el documento:

“Los colores más opuestos, al estar situados a propósito entre algunos otros que están en unión, hacen ciertos lugares más sensibles, que deben dominar sobre los

⁹⁶ Real Decreto de 17 de septiembre de 1999 del Ministerio de Administraciones Públicas, *Boletín Oficial del Estado* del 25, por el que se establecen criterios de imagen institucional y se regula la producción documental y el material impreso de la Administración del Estado. Exposición de motivos.

otros y atraer las miradas”⁹⁷.

El color máspreciado desde la antigüedad era el rojo, color por excelencia al que todavía por razón de esa antigüedad se llama colorado o color por antonomasia, y del que se crearon una infinidad de matices (púrpura, carmesí, grana...). La excelencia del rojo sobre el blanco y el negro la funda Michel Pastoureau en argumentos antropológicos y simbólicos: En el vestido, referente fundamental para establecer en cualquier época escalas sociales de valor, el rojo era desde la protohistoria hasta el siglo XIII el color más durable, el más luminoso y el más denso, frente a la sombra inestable del negro y la ambivalencia del blanco⁹⁸. Era el color primero en los vestidos de aparato.

El nombre de azul es de origen árabe. En el código tripolar del color del vestido (rojo, negro, blanco) se produce en los siglos XII y XIII la “revolución azul”: Se produce un cambio positivo de sensibilidad de la Europa feudal ante la “emergencia cuantitativa y cualitativa” del azul, hasta entonces color de sombra, de bárbaros y de vestido de trabajo. Pasa a ser un color brillante, estable y saturado⁹⁹ y a ocupar un lugar en los códigos sociales y en los sistemas simbólicos de emblemas, vestidos de aparato, cristaleras e iluminaciones de pergaminos. En el siglo XIII el azul se va a convertir en el color de la Virgen y de las Reinas consortes, frente al rojo de los Cristos y los Reyes¹⁰⁰. Con San Luis rey de Francia, el azul se convirtió en color refinado, cuando antes sólo se utilizaba para los vestidos más ordinarios. Ambos colores utilizados con profusión en esos siglos tienen unas connotaciones referenciales y conativas en el documento, sobre todo en los Privilegios Rodados de Castilla, muy dignas de tener en cuenta al ver su colorido.

Ya Mayans i Siscar relacionaba colores y metales de los escritos y sellos

⁹⁷ Roger DE PILES: *Abregé de la vie des peintres*. 1699, p. 51. Cit. en *Figuras y estrategias: En torno a una semiótica de lo visual*. Selección, traducción e introducción de Gabriel HERNÁNDEZ AGUILAR: Editorial siglo XXI, 1994, p. 83.

⁹⁸ Michel PASTOUREAU: *Couleurs, images, symboles: Etudes d'histoire et d'antropologie*. Paris: Le Léopard d'or, 1987, p. 21-22.

⁹⁹ La química del tinte azul adquiere importancia en el siglo XIII por el conocimiento de los europeos sobre el cultivo del glasto: Planta herbácea de hojas simples y flores amarillas, pequeñas y numerosas (*Isatis tinctoria*). Alcanzan hasta un metro de altura. Sus hojas suministran azul de índigo, siempre de mejor calidad que el obtenido de las flores. Crece en los terrenos calcáreos y pedregosos del centro de Europa.

¹⁰⁰ Michel PASTOUREAU: *Couleurs, images, symbols* op. cit. p. 23. Según este autor la concurrencia en el siglo XIII del rojo y el azul creará tensiones que perdurarán hasta el siglo XX, tensiones que se manifiestan en los emblemas y escudos deportivos. Desde el punto de vista afectivo, incluso estético, el azul ha terminado por superar al rojo hasta el punto de ser hoy mismo el color preferido por casi la mitad de la comunidad adulta de Europa y América del Norte. El azul se ha hecho progresivamente el color de la civilización occidental (p. 23).

con la etiqueta y escenificación de la posición social y estados de ánimo:

“Los cortes de papel han de ser dorados quando se escriba a persona de gran respeto o dignidad...el lacre o la oblea han de ser colorados o negros según el asunto o el estado de alegría o tristeza de aquel a quien se escriba, como este no sea muy inferior¹⁰¹.”

Desde 1837, en España las Reales provisiones de promulgación de leyes y los Reales decretos, ambos con firma del Rey, van en papel crema con canto dorado. En el siglo XX el rojo y el negro fueron expresamente considerados colores “sindicalistas”, y así fueron aceptados por la bandera de la Falange Española¹⁰² y el color azul mahón de las camisas, que también pasó a la tinta, un “color entero y proletario” que usaban los trabajadores en “sus faenas más duras”¹⁰³.

3.3. Metodología para medir los momentos cortos y largos del documento: el tiempo de la escritura y los tiempos de la lectura.

Patrick Charaudeau al explicar el proceso del Discurso de la Información o máquina mediática en la sociedad establece tres lugares y efectos de análisis que como método son transportables al documento: el de las *condiciones* de producción del discurso informativo (efectos propuestos), el de la *propia construcción* (efectos posibles) y el de la *interpretación o recepción* de los destinatarios (efectos producidos)¹⁰⁴. Estas tres categorías pueden ser aplicadas al estudio del documento en forma de tiempos, en primer lugar, al de las condiciones mentales, sociales y políticas en que se generó un documento en una cancillería, en segundo lugar, al de las intenciones como se construyó realmente el discurso textual, oral e icónico del documento, y en tercer lugar al modo que sus sucesivos destinatarios lo recibieron e interpretaron. Dos tiempos cortos, pues, los de escritura, y uno largo e indefinido, el de lectura. Julio Ficker y Teodoro von Sickel fueron los diplomatas del siglo XIX que

¹⁰¹ MAYANSI SISCAR, ob. cit. cap. V, “De las cartas mensageras”, n.19.

¹⁰² Véase *Formación Política: Lecciones para los flechas*. Madrid: Sección Femenina de FET y de las JONS, sin fecha.. p. 27 : ¿Por que tiene estos colores la Bandera de Falange? Porque responden a sus razones doctrinales. ¿Y que tiene que ver la doctrina con esos colores? Que precisamente el rojo y el negro eran los colores sindicalistas y nuestro Movimiento afirma su decisión de hacer en España una revolución Nacional sindicalista.

¹⁰³ Ibidem, p. 34.

¹⁰⁴ Patrick CHARAUDEAU: *El discurso de la información: La construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa, 2003.

dieron claves metodológicas más importantes para escudriñar la génesis documental¹⁰⁵. Según estos autores, el documento nació y se desarrolló dentro de un proceso dinámico de momentos escalonados. Eran los tiempos de la escritura, el de los autores y actores, cada uno dotado de diversas capacidades y tecnologías para hacer al documento más eficaz en su autenticidad y más mensajero en su comunicación. Los autores, en diversos momentos, emborronaron, minutaron, siguieron un formulario previo, sometieron la minuta a aprobación de los actores, pasaron a limpio, presentaron a la suscripción y sellaron con distintas habilidades y finalidades. Ahí, en esos momentos concretos de lo que ellos llamaban “actio” y “conscriptio”, se quedaban estos grandes diplomatas del Positivismo, de los que reconocemos hemos aprendido mucho en nuestra carrera docente e investigadora.

Pero, evidentemente, hoy el historiador del documento puede medir otros momentos, los momentos largos del documento, los de la lectura, a partir de las siguientes fuentes:

1º. Por las notas dorsales y extractos, sobrescritos en los documentos de archivo a través de los siglos, se puede identificar el mensaje del aprecio y valoración que los poseedores tenían.

2º. En las viejas signaturas, que relacionan el lugar eminente (arcones nobles, sagrarios, relicarios) o el común dentro del organigrama de instalación del archivo.

3º. A través de los cartularios e inventarios de archivos donde el recopilador y el archivero expresan juicios de valor, sean explícitos o implícitos, sobre la significación de un documento (número de referencias, alusiones en los capítulos introductorios, referencias marginales de uso, etc.).

4º. Por las incidencias de la historia de los archivos y los archiveros que revelen el mayor o menor celo conservador de determinados documentos.

5º. A través de las crónicas y actas de acontecimientos (Tomas de posesión, juramentos, ceremonias de obediencia y acatamiento, etc.) donde el documento fue protagonista ritual. El corregidor y cabildo de Écija, en señal de acatamiento, besaban el título Real, lo ponían físicamente sobre sus cabezas y tomaban juramento al nuevo escribano “*por Dios y por Santa María e por las palabras de los Santos Evangelios e por la señal de la Cruz*” de que iba a desempeñar su oficio “*bien y fielmente*”, agregándose al juramento en el siglo XVII

¹⁰⁵ “Julius Ficker...methodi geneticae auctor fuit...Theodor von Sickel...merito pater Diplomaticae modernae vocari po test. En P. RABIKAIUSKAS: *Diplomatica generalis. Praelectio-num lineamenta*. Roma, 1976, p.8.

la obligación de no llevar derechos a los pobres ni al concejo¹⁰⁶.

6º. En las representaciones gráficas e icónicas (iluminaciones, miniaturas, pinturas, relieves y esculturas, pintura, fotografía...) que evidencien escenas de la escritura y lectura del documento. Sugestivos modelos historiográficos, filosofados y fundados en el siglo XX por Michel Foucault y Paul Veyne, proponen la iconografía como la “inscripción de un discurso” y éste como una “huella de prácticas, creencias, memorias y figuraciones de una cultura”¹⁰⁷. En nuestro caso la cultura escrita en el documento.

Porque en el discurrir del tiempo, desde su expedición, el documento tuvo un uso inmediato o mediato o, incluso, en un momento dado fue atesorado o fue olvidado, según el mayor o menor interés de la sociedad o sus poseedores hacia el mismo. Interés que podía llevar a considerarlo como pilar de consolidación de la sociedad, o como un “fetiche” que transmuta la memoria de una institución o de una persona muy concreta en “memoria nacional”, como ocurrió en el siglo XIX, el siglo de los nacionalismos. El siguiente paso, en el siglo siguiente, fue convertir a cualquier documento, por el mero hecho de tener más de 100 años de antigüedad o el mero hecho de ser producido en las oficinas públicas, en una parte integrante del “Tesoro Bibliográfico y Documental de la Nación” o en “Bien cultural” o “Patrimonio Histórico”.

RESUMEN

Junto al método tradicional de la Diplomática erudita y positivista, que se encaminaba a los textos verdaderos y justos, se aporta otro encaminado a descubrir todo el poder de comunicación oral y visual en el momento de la lectura de los documentos. Desde ambas metodologías se conocen mejor los dinamismos que el documento provocaba en la sociedad.

ABSTRACT

Along with the traditional method of the learned and positivist Diplomacy, aiming at the true and fair texts, we present another method whose objective is discovering all the power of oral and visual communication when reading a document. The use of both perspectives provide a better knowledge of the dynamisms that a document causes in the society.

¹⁰⁶ Vid. Ejemplo que nos proporciona Marina MARTÍN OJEDA (*Guía del Archivo General de Protocolos de Écija*, Écija, 2003) en el Archivo Municipal de Écija. libro 50, f.11v-14v. Cabildo 23 de abril de 1628

¹⁰⁷ Ron M. BROWN: *El arte del suicidio*. Madrid: Síntesis, 2002. Michel FOUCAULT: *The archeology of knowledge*. Nueva York, Pantheon, 1972. Paul Veyne: *Writing History*. Wesleyan University Press, 1994.

RÉSUMÉ

En accord avec la méthode traditionnelle de Diplomatie érudite et positiviste qui fut appliquée aux textes, nous proposons un nouvel axe de recherche afin de mieux révéler tout le pouvoir de communication orale et visuelle au moment de la lecture des documents. Grâce à ces deux méthodes sont mieux connus les dynamismes que le document suscitait dans la société.

ZUSAMMENFASSUNG

Zusammen mit der traditionellen Methode der gelehrten und positivistischen Diplomatie, die auf wahrhaftige und genaue Texte gerichtet war, wird ein anderer Weg eingebracht, mit dem die ganze Macht der mündlichen und visuellen Kommunikation im Augenblick der Lektüre der Dokumente entdeckt werden kann. Von beiden Methoden ausgehend werden die Dynamismen, die das Dokument in der Gesellschaft hervorrief, besser erkannt.

RIASSUNTO

Insieme al metodo tradizionale della Diplomatica erudita e positiva che si incamminava verso i testi veri e giusti si vuole apportare un altro metodo che vuole procedere alla scoperta di tutto il potere della comunicazione orale e visuale nel momento della lettura dei documenti. Utilizzando entrambe queste metodologie si possono riuscire a conoscere meglio le dinamiche innescate dal documento nella società.